Miércoles 8 de Enero de 1873 BUENOS AIRES Año I—Núm. 83

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION

79—VICTORIA—79

Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION

VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, ENERO 8 DE 1873

La acusacion contra el Juez

Conmovida toda esta sociedad y ajitada su atencion por el ruidoso escándalo que ha venido á descubrirse, en que un Juez es acusado con tales datos y tales antecedentes que no es posible desviar de él la sospecha; faltaríamos á nuestro deber de periodistas, si un solo dia dejasemos de ocupar con ello la atencion de nuestros lectores.

Hemos llegado á un punto tal en este negocio, que ya no hay remedio al mal y á la gangrena que se ha inoculado en nuestros Tribunales, sino un hecho estrepitoso, enerjico terrible por sus efectos, que venga á traer el escarmiento para siempre y á dejar establecido un precedente salvador para nuestras instituciones, y salvador para los derechos y garantías de cada habitante.

No hay camino posible, que no sea el de redimir la moralidad publica con el sacrificio de un juez culpable.

Al doctor Agrelo le está trazando la opinion publica, la senda mas escabrosa, para que sea él con su castigo á quien le toque ser el punto de arranque de la reaccion moralizadora que viene surjiendo.

Todo parece que se completa para provocar este desenlace.

No hay en toda la poblacion de Buenos Aires, quien no acuse ya al doctor Agrelo de la culpabilidad que se le imputa.

Y á fé que hay razon y mucha razon para ello.

El Tribunal con sus procederes está produciendo esta situacion.

El mismo Juez Agrelo está trayendo las cosas al pié en que hoy se hallan.

Hacen once dias que la tremenda acusacion contra el Juez vió la luz pública.

En los primeros momentos, era disculpable que no hubiese tomado medida alguna, desde que su situacion personal se veia amargada por el dolor de familia, que vino á complicar los hechos terribles que le rodean.

Pero hoy ya no tiene disculpa posible.

Un escrito, acusando el remitido de Speratti ante el Juzgado Civil y pidiendo la organizacion del Jury, es matéria de cuatro renglones y de cinco minutos de tiempo, y el Dr Agrelo no lo ha hecho ni lo ha presentado.

Mientras se organizase el Jury, pasarian algunos dias que darian tiempo al Juez Agrelo para devolver á su ánimo abatido por el dolor de familia, la calma del hombre, que herido mortalmente en su reputacion por la mas infame calumnia, si lo fuese, puede reaccionar y levantarse de la postracion del dolor, con ese vigor febril de una fiera, con el rujido terrible del leon, que debe arrancar á un hombre inocente el encontrarse de repente herido por la calumnia la mas infamante y por demás deshonrosa, que un presidario le arroja encima, y que toda una sociedad patrocina con simpática atencion.

Pero el Juez Agrelo no habla, y sin embargo se traslada y vá encarrnageal Tribunal, entre cuyos misteriosos procedimientos se inicia una sumaria, q' si viese la luz pública, dejaria atónitos á todos por la manera con que se procede por los cólegas del doctor Agrelo; por los miembros de la Admininistracion de Justicia de que él forma parte; por aquellos que segun se dice y segun se cree, han sido acusados por el mismo doctor Agrelo é intimados de ver como proceden, porque él les sabe mucho que puede comprometerles, por los jueces, en fin, que tienen á toda costa que hacer resultar inocente á ese colega, porque si se le declarase culpable; entonces la furia de la indignacion popular se descargaria terrible contra ese Tribunal que ha condenado á un escribano, porque ha estraido del Banco de la Provincia dos millones de pesos con diez y nueve oficios librados y firmados por un Juez, que sigue siendo Juez. [¡escándalo inaudito!] y q' ha sido declarado inocente de haber firmado esos diez y nueve oficios para estraer ese dinero; sin mas defensa que decir—yo he sido sorprendido.

Pero esto raya ya en el escándalo, y por eso es que todo el mundo se dice. "No le han de hacer nada á Agrelo.„

"Si no vá al Jury nadie le ha de condenar.„

"Al Tribunal Superior le conviene callar estas cosas.„

"Un Juez declarado culpable, seria la iniciativa de una reforma ejemplar en la Administracion de Justicia, y los Jueces temen dejar su puesto y perder su renta.„

Mas aun, se dice, y se dice con razon.

"Los Jueces del Tribunal, tienen que echar tierra sobre todo esto, porque si se remueve el fango vaná salir miserias y crimenes y escándalos que harán saltar á todo el personal, cayendo inocentes y culpables envueltos en la voràjine de la indignacion popular."

"Por eso es que el asunto Coronado ha sido relegado á los secretos rincones de la Administracion de Justicia."

"Por eso es que no quieren el Jury, pues temen la publicidad y comprenden; que en las tramitaciones pesadas y encerradas está su salvacion: porque así adormecerán la opinion pùblica, y mañana todo se olvidará y el Juez Agrelo quedará en su puesto y los demás miembros contra quienes haya sospecha, tambien seguirán en la impunidad; y los escándalos continuarán y nadie se atreverá ya á hablar y á denunciar; porque el espiritu público se relaja, la virilidad se abate y la enerjia desmaya hasta en los hombres independientes, para denunciar, para acusar y paraperseguir el castigo de los delitos, cuando tienen que escollar en la mas imperdonable impunidad y cuando se sabe que lo que hace el que se atreve á hacerlo, es despertar el odio y la persecucion de los Jueces que matan la honra y la propiedad sordamente, con esa arma terrible q' se llama la Ley, y q' cuando es aplicada por malos jueces, por hombres apasionados, es una arma traidora que lleva la desolacion á la familia, la deshonra al hogar y el terror al ánimo de cada habitante del pueblo.

Pero nosotros estamos aquí para no dejar las cosas en ese punto.

No nos hemos de callar, y hemos de llevar adelante la propaganda; porque si no hay un periodista que tenga virilidad bastante para afrontar estos inconvenientes y desechar esos temores, no puede esperarse que los particulares vengan á la prensa cada dia, abandonando sus quehaceres, sacrificando su tranquilidad y exponiéndose á la saña de los jueces, á contener con sus publicaciones el desborde de la corrupcion y de la inmoralidad.

Nosotros los diaristas, tenemos que llenar esta tarea y para eso estamos aquí en "La Pampa" dispuestos á sucumbir ó hacer triunfar la verdad.

Tarea dulce y sencilla, parece á todos, el escribir contra un ciudadano, funcionario público, y lanzar sobre él toda la enerjia de nuestra pluma; pero el que viniese á sentarse en la mesa en que escribimos, á los pocos momentos sentiria lo que sentimos nosotros; el dolor de que un hombre sea sacrificado, que un padre de familia sea perseguido con la tenacidad que lo hacemos.

Pero ese dolor, ese desmayo que en estos momentos derraman en nuestro ánimo tantas consideraciones personales, se apagan pronto, cuando la reaccion del sentimiento del deber y de la indignacion vienen á imprimir uno virilidad febril á nuestra pluma.

Y en ese caso nos hallamos hoy.

Ayer, para nosotros el Doctor Agrelo era solo un Juez acusado por un presidario.

Hoy, lo declaramos bien alto, sin temor á los Jueces del Tribunal Superior; sin temor á combinaciones de círculo, ni al poder de las combinaciones políticas que puedan ligarse para hacernos callar.

Lo decimos ante el pueblo de Buenos Aires, con la conciencia del hombre que no trepida en afrontar todo género de sacrificios.

El Doctor Agrelo es á nuestros ojos y segun nuestra conviccion, un Juez culpable, q' debiera estar en la cárcel pública; y los ciudadanos que forman el Tribunal de Justicia han perdido el último átomo del alto sentimiento de justicia, cuando han condenado á Speratti á presidio, y no lo han condenado al Dr. Agrelo á marchar á Patagones, arrastrando el mismo grillete con que debe ir ese escribano, ligados ambos con la misma cadena, y condenados á la misma pena, como cómplices del gran delito de sustraccion de cerca de dos millones de pesos pertenecientes á varias testamentarias y á causas de menores.

Y hablamos esto y escribimos así, indignados y espantados del cinismo de los Tribunales de nuestro pais.

Aquí; sobre nuestra mesa; tocándolos con la mano con que esto escribimos, tenemos diez y seis autos firmados de paño y letra del Doctor Agrelo, cuya firma nadie la puede negar, porque es exactamente la misma que tenemos en otros documentos auténticos de ese Juez.

En esos diez y seis autos, estendidos en papel simple, se mandan sacar cantidades que montan á mas de 800 mil pesos, depositados en el Banco de la Provincia, invocando solicitudes de partes q' no existen en los espedientes.

Esos autos los tomamos y los rejistramos y no encontramos en ellos una sola notificacion hecha á nadie; y sin embargo, hay diez y seis oficios librados á virtud de ellos por el Juez Agrelo contra el Banco, para entregar esos valores, sin que aparezca siquiera el consentimiento de los interesados por medio de notificaciones que no se han hecho, para que esos autos pudiesen pasar en autoridad de cosa juzgada.

Esos autos designan el nombre de los que se finjen solicitantes para extraer el depósito.

Esos autos no figuran en los espedientes, porque el escribano les sustrajo como un comprobante de que los oficios habian sido librados á virtud de ellos; y no habrá niño de colegio á quien pueda hacersele creer, que un Juez firma diez y seis oficios despues de espedir diez y seis decretos de entrega de valiosas sumas, y no averigua si esos autos han sido bien dictados, si han sido notificados, si han sido consentidos.

Y sin embargo; el Tribunal de los que algunos miembros los han visto como estamos viendolos nosotros, pero tal vez no con tanta indignacion, condena al escribano que sacó el dinero y no condena al Juez que lo mandó sacar; solo porque asegura este que le habian sido hechos firmar los oficios por sorpresa.

¡Santo Dios! ¿donde se esconde la Justicia?

¿Hay critério en un alto Tribunal, que perdona á un Juez y ni siquiera lo suspende y ni siquiera lo apercibe, solo por q' alega q' fué sorprendido y por que el escribano no presentó los autos por imprevisor, por incapaz, por consideraciones que las ha revelado él en su publicacion, y no manda con ojos cerrados y oidos sordos, como debe mandar la Justicia, que el Juez y el escribano, ambos acollarados por un mismo grillete y por las mismas esposas que opriman esas manos culpables, vayan al Presidio de Patagones?

¡Juez Agrelo! poned la mano sobre vuestro corazon y comparad sus latidos con los del hombre que se halla tranquilo y no se vé mezclado en estos escándalos!

¡Ponedla sobre vuestro corazon, y decidnos luego al sentir sus palpitaciones, si el hombre inocente, si el Juez calumniado se calla como os callais y no arrastra, aun en medio de los mas grades conflictos, al calumniador, ante el Jurado del pueblo, para probar su inocencia y hacer castigar al infame calumniador.

¡Juez Agrelo! escudriñad vuestra conciencia audaz, y decid, si hay siquiera el coraje del culpable en dejar que ese escribano vaya á presidio y os quedeis vos aquí gozando el dinero que habeis extraido con él, y os quedeis en vuestro suntuoso palacio, rodeado del dinero que hace vuestra fortuna, mientras ese tonto é inesperto de Speratti, ha dejado correr las tramitaciones misteriosas de un Tribunal, que tiene que salvaros como ha de empeñarse en salvaros hoy, sin siquiera decir: "El Juez Agrelo ha disfrutado conmigo de los dineros que en complicidad con él hemos extraido."

Juez, cobarde y culpable, son los epitetos q' os lanza al rostro el Redactor de "La Pampa", no ya el escribano presidario; y que os los lanza por que defiende por este hecho la justicia popular, la moralidad pública, el porvenir de esta sociedad y levanta en alto la bandera, que hizo flamear en la cuestion empréstito—Guerra á los ladrones públicos.

Si el presidario Speratti no puede llevaros al Jury el Redactor de "La Pampa" os emplaza ante ese alto Tribunal donde habeis visto como el pueblo hace justicia por medio de sus dignos jurados, firmando la sentencia con que contribuisteis á condenar á otro culpable como vos.

Si resultais inocente ante el Superior Tribunal, Juez Agrelo, no será la justicia de la Ley la que os declare tal.

Serán las pasiones, será el miedo, será quién sabe que; pero hay inspiraciones que hacen la justicia tan pura y tan clara, como no la pueden hacer jamas, las tramitaciones de la ley ante los Tribunales; y esa justicia la estamos viendo resplandeciente, fosforecente en la tinta con que escribimos este articulo; y debeis verla tambien escrita en las paredes de vuestro gabinete, de vuestro dormitorio, de los patios de vuestro palacio, del recinto en que duermen vuestros hijos, y en los derruidos y monumentales muros de esa Casa de Justicia, que hoy está apareciendo ante el pueblo, merced á vos y á vuestros escándalos y á la tolerancia de vuestros colegas, como la Casa y el recinto de la mas negra injusticia.

Esa justicia y esa verdad, nos la inspiran esos diez y seis autos y las cartas y documentos en que estamos inspirándonos al escribir como escribimos.

Ella está saltando de todos los trabajos q' se hacen para ocultar vuestras culpas y para dar al Tribunal elementos con que hacer vuestra inocencia, por esos medios misteriosos con que saben hacerlo los jueces, que no tienen el valor de ser los abnegados sacerdotes de la ley.

Está saltando de las cartas que han firmado los que van á declarar en vuestro proceso; están saltando de los billetes de abogados amigos vuestros que contestan al escribano Speratti, que les disculpe, que no pueden hablar para decir la verdad de lo que les pregunta, porque estais comprometido.

Está saltando de cartas que han presentado al camarista sumariante, los que han sido llamados á declarar, y que ese sumariante las ha devuelto despues de leerlas sin agregarlas al sumario por no creerlas bien claras.

Está saltando de las denuncias que han dado los alcaides de la carcel, de haberos visto en conferencia diaria, con el reo Speratti; y mas aun, de haberos visto entregarle un rollo de dinero.

Está saltando de la declaracion de un llavero que os veia encerrado con Speratti en su calabozo, con mucha frecuencia.

Está saltado de la declaracion de escribanos que han ido ante el Juez sumariante, y no han podido menos de declarar, que extrajeron del Banco el dinero que os acusa haber tomado el presidario Speratti.

Y está saltando de las denuncias que vienen á hacernos personas caracterizadas, ofreciendo ir ante el Jury en el acto de la prueba á declarar: que los depositos de testamentarias que sustrajisteis, os los arrancaron con gran trabajo é instigado por los escribanos que desde el primer momento les revelaron; que habiais tomado el dinero y no lo habiais devuelto haciendolo estraer del Banco ó recibiendolo en el cajon de vuestro escritorio, del que habiais hecho el Banco de depositos de los menores, viudas, huerfanos y tanto desgraciado que ha contribuido con su dinero á dar una fortuna inmensa á un Juez; que durante veinte años no ha ganado sino doce mil pesos mensuales y no ha podido ganar mas, y sin embargo ha gastado, ha vivido y tiene grandes propiedades, palacios, terrenos, estancias y dinero que empleó en obtener 1700 votos en elecciones, que no se obtienen con popularidad.

Si tambien somos calumniadores nosotros.

Si los documentos con que estamos escribiendo esta segunda acusacion, por separado de lo que ha lanzado contra vos el escribano presidario, creeis que no prueban vuestra culpabilidad, venid ante el Jury del pueblo á probarlo; venid á confundirnos y salvad á los Jueces indignos del Tribunal, del compromiso en que les habeis colocado de organizar sumarias, que ya sabe el pueblo lo que son cuando se trata de salvar á un juez y arraigar mas el precedente que de veinte años atrás vienen estableciendo los Tribunales de nuestro país; de q' jueces que ellos mismos se han acusado por la prensa recipreocamente de que jueces que han leido 30 dias un permanente acusándoles de ladrones; que jueces omnipotentes que han hecho callar á sus acusadores ante el público, son inocentes, son puros y limpios y son solo hombres calumniados por la prensa cuando estamos viendo las pruebas q' estamos viendo escritas y firmadas por los jueces, segun las que si no fuesen ellos, los culpables, no pueden escapar de ser los complices.

Si con tanta acritud escribimos, y si dejamos correr la pluma con tanta indignacion, es por que nos irrita que la Ley sea tan desigual en este país.

Es porque nos escandaliza, que cuando un pobre habitante que nunca ha delinquido, que no hay contra él sospechas, si alguien le denuncia ó lo delata de algun delito, en el acto se le dá entrada en la cárcel pública; y entre tanto un juez contra el que hay tales pruebas que no se arrancarán jamás de la conciencia pública, se le esté sumariando, se le acusa por todo el mundo, diariamente la prensa le condena y ese juez ni siquiera es suspendido y ni siquiera ha entrado á la cárcel pública, donde ya debiera estar alojado para que se haga la luz libre de la influencia que ejerce el poder omnipotente de un Juez en relacion con partidos politicos, bien arraigado en todos los resortes del gobierno, y desde donde no podria infundir el temor con que se conducen respecto de él los demas jueces, que no se atreven á declararse incompetentes para entender en lo que la buena razon dice, que es el Jury quien debe resolverlo, llevando allí su acusacion el Juez denunciado y no esperando á que se proceda contra él.

El Juez Benegria enseñó el camino á los Jueces inocentes, y los que no lo imitan, es porque tiemblan ante el justiciero poder de la opinion pública.

La fiebre y el Ministro de la Guerra

Que entró por nuestro puerto un enfermo de fiebre amarilla y murió á las seis horas en el Hospital Inglés, es un hecho fuera de duda.

El manifiesto publicado oficialmente por el Consejo de Hijiene en "La Nacion" del Domingo último, contra las seguridades dadas por los médicos de Puerto de que el enfermo era amarillo, pero no enfermo de fiebre amarilla, hacen la luz tan clara que no admite duda.

Entre tanto, tan celosos somos en pedir medidas á todas las autoridades contra la invasion de la fiebre, y cuando llega un caso como ese nadie dice nada sobre lo que no se hace y debiera hacerse.

Era natural que en presencia de la introduccion clandestina de ese enfermo de fiebre, de las declaraciones del Consejo de Hijiene y de los tres médicos Ingleses, así como de la alarma muy natural que ese hecho produjo en la poblacion, el Ministerio de la Guerra hubiese mandado organizar un sumario para inquirir quien era el culpable de que hubiese entrado semejante enfermo y no se hubiesen tomado medidas preventivas por las autoridades nacionales para evitarlo, ó al menos para comprobar de parte de quien estaba la neglijencia al dejarlo pasar sin que ninguna autoridad nacional conociese el hecho, sino despues de muerto el marinero y denunciado á los dos ó tres dias por las crónicas de los diarios.

¿Han visto nuestros lectores el sumario?

Pues así lo hemos visto nosotros.

Nada se ha hecho.

Se ha cometido una grave falta.

Se han infrinjido las disposiciones vijentes para prevenir la entrada de apestados.

Han incurrido en grave falta los que lo han hecho entrar en la ciudad.

Se han hecho acreedores á un sério apercibimiento los que no han conocido el hecho, debiendolo conocer, si se cumpliesen las medidas sobre precauciones para tales casos como deben cumplirse.

Se ha hecho esto y mucho mas.

El Consejo de Hijiene ha hecho caer oficialmente sobre la autoridad nacional, la culpa y la responsabilidad de este atentado contra la salud de todo Buenos Aires; pero el Ministro de la Guerra ni siquiera se ha preocupado de ello.

A S. E. y al señor Presidente, poco la suponen que la fiebre amarilla vuelva á apoderarse de esta poblacion.

Esos quisieran ellos para que desapareciesen tantos opositores revoltosos que no les dejan tranquilos hacer lo que se les ocurra y no lo que deben hacer.

Son lógicos con la conducta que observaron respeto de Buenos Aires en la pasada epidemia.

Su imprevision, sus condescendéncias y su falta de estrictez para hacer cumplir las disposiciones policiales de puerto respecto de buques infestados, nos trajeron la fiebre al seno mismo de Buenos Aires, y en medio del estupor y del terror con que la epidemia diezmaba á esta sociedad, se olvidó de hacer caer una condenacion enérgica sobre el personal del Gobierno Nacional, que con su negligencia nos trajo al extremo doloroso en que nos hallamos entonces.

Hoy vuelve á suceder lo mismo, y porque hemos tenido la felicidad de que la fiebre importada por ese enfermo no se haya propagado, no nos cuidamos de reprochar otra vez al gobierno Nacional su culpable descuido y la criminal indiferencia con que nada le importa que vuelvan á entrar enfermos de fiebre á esta poblacion.

Así como entró el que trajo la epidemia el año anterior, desembarcando por el Riachuelo enfermo y alojándose en el centro del barrio de San Telmo, así tambien entró el marinero del "Charles Forbes" y volverán á entrar otros y muchos otros y nadie se cuidará de reclamar del Gobierno Nacional que adopte medidas correctivas para estimular siquiera á que no abusen de la impunidad, los que dejan entrar estos presentes griegos q' enjendrarán la infeccion de toda la ciudad.

El Gobierno Nacional, si cumpliese su deber, habria hecho organizar una sumaria y penar ó apercibir á los que hayan permitido la introduccion de ese marinero enfermo, dando sus nombres á la prensa, para que siquiera así estimulen otra vez ó no hacernos victimas de tamañas desgracias, solo por el descuido y la falta de cumplimiento de sus deberes.

Pero el Ministro de la Guerra, descansando en el informe de sus médicos de puerto q' lo aseguran que todos los médicos que declaran el caso de fiebre amarilla, juzgen de ello con ligereza, y autorizado por esa opinion, no se cuida de buscar á los que han tolerado la entrada del enfermo, que aunque no fuese de fiebre bastaba que fuese sospechoso para no haber entrado.

Si pues se llegase otra vez á producir un hecho semejante, el Ministro de la Guerra estaria disculpado dé cualquier falta; pues si hoy le toleramos todos los diaristas la impasibilidad con q' se maneja, mañana adquirirá el derecho de ser tan negligente como lo es hoy y dejará que se entren los enfermos de fiebre que puedan venir; porque el Gobierno Nacional no encuentra á bien el averiguar quien tiene la culpa de ello y tomar medidas enérgicas para evitar hechos semejantes.

Y digan luego que la peor fiebre amarilla de Buenos Aires, no es el señor Ministro de la Guerra.

Si parece q' él quisiese vengarse con Buenos Aires de la ninguna consideracion á que se ha hecho acreedor con sus hechos y su incapacidad.

El Jury y los Tribunales ordinarios

Como lo esperábamos, "La República" ha venido á sostener nuestras teorías reproduciendo algunos de los argumentos que hemos hecho y aduciendo otros nuevos, para probar que los Tribunales ordinarios deben desentenderse de la cuestion que hoy llaman así, y deben impulsar al Juez Agrelo á ir ante el Jury.

Lo que está pasando en esta cuestion nos afirma mas en nuestras opiniones.

Los Jueces de ese Tribunal no pueden ser imparciales.

La actitud asumida por el pueblo los espanta ó les inclina á comprobar la inocencia del Juez denunciado, ó les conduce á entretener sus tramitaciones para que se enfrie y desmaye la indignacion pública.

La manera como se está procediendo, no puede dejar nunca satisfechas las exijencias de un escarmiento y de un castigo ejemplar.

Al Juez se lo está sumariando y el pueblo todavia no sabe si ha sido suspendido.

El hecho solo de iniciar una sumaria implica la suspension.

Un reo presunto no puede ser Juez.

Entretanto, el Tribunal, llama así al ex-escribano presidario para tomarle declaraciones y para intimarle que entregue los documentos con que hace la acusacion.

El ex-escribano se resiste, porque nosotros lo hemos intimado como diaristas comprometidos en la tarea de probar lo q' vamos á sostener, q' esos documentos no los entregue aunque lo colocasen en el cepo del Trocadero para arrancárselos por el tormento.

Esos documentos los tenemos á la vista, al escribir hoy nuestros editoriales.

Si el Tribunal quiere conocerlos, aunque ya algunos de sus miembros los han visto y leido y hasta aprendido de memoria extrajudicialmente, antes de condenar á Speratt, hagannoslo avisar hoy mismo y mañana serán ocupadas tres columnas de "La Pampa" con esos diez y seis autos, con el nombre de cada espediente y la cantidad mandada extraer; y verán tambien insertar las cartas de los que deben declarar ante el Jurado; que se les han pedido para que no tengan mas que hacer que ratificarse en su contenido, y verán documentos, tambien que el mas lego con solo leerlos los declararia suficientes para declarar á ese Juez culpable en diez minutos, sin necesidad de estar procediendo como se procede: llamando cada dia al ex-escribano á intimándole apercibimientos, mientras que no se llama á declarar á los abogados é interesados en los espedientes, que ya debian haber concurrido ante el Jury á declarar bajo la fé del juramento lo que sepan y lo que puedan declarar, para probar que el Juez Agrelo ha sido el banquero indebido de los depósitos de innumerables testamentarias y asuntos de menores.

Mañana mismo podemos ofrecerselos en nuestras columnas; pero no han de conseguir arrancárselos al ex-escribano; porque solo entregados en la plaza publica, reconociendo allí su firma el Doctor Agrelo ó haciéndola reconocer por peritos si la negase, podrian entregarse con seguridad esos papeles á los Tribunales organizados con jueces cólegas del Doctor Agrelo, miembros de una corporacion que él mismo ha designado ya con el significativo apodo de Callejon de Ibañez; y si segun se dice amenazados por el Juez hoy sumariado con ser denunciados de *suciedades* mayores que las que él tiene.

El Tribunal no puede exijir á Speratti esos documentos, porque no tiene jurisdiccion ninguna sobre él.

Porque esos documentos, son materia del Jury, ante el que debe acusarse el remitido-acusacion del ex-escribano.

Porque si Speratti los entregase, entonces la Cámara se abrogaria una causa que no conviene por nada llevarla ante la justicia ordinaria.

Porque esos documentos, son la base de una denuncia hecha por la prensa, y la ley de 1828 ha determinado bien claramente, que esas denuncias son objeto de la jurisdiccion del Jury y que deben ser probadas, para no declararse injuria ni calumnia.

Solo ante el Jury pueden ir esos documentos.

Los Tribunales ordinarios, los tendrán como cabeza de proceso, cuando el Jury haya declarado que no hay lugar á formacion de causa contra Speratti y los tendrán para que esos Tribunales juzguen al Dr. Agrelo ó para ejecutar la pena contra Speratti si le condenase el Jury.

Si quiere el Tribunal materiales para la sumaria, busquelos en todos los puntos y personas que les ha ofrecido Speratti en su remitido.

Busquelos en los espedientes en que se han librado los oficios; busquelos en tantos que se presentarán á denunciar los hechos que pueden servir para condenar al Juez, pero no los busque donde pueda encontrarlos y tomarlos en una forma á propósito para salvar al Juez.

La sumaria seria útil, si se formase al mismo tiempo que el Jury.

Organizada ella sola, no vale nada.

Probará lo que quieran los jueces, pero no lo que haya de cierto.

El Tribunal, por delicadeza, debe inhibirse de este asunto; pues sus miembros se dice que son denunciados por el Dr. Agrelo.

El no ha desmentido ese acerto, luego lo ha consentido.

Todos los hechos que se desenvuelven nos lo están probando.

El Dr. Garcia Lagos, sigue un asunto contra el Juez Agrelo, por devolucion de 400,000 pesos extraidos del Banco por oficio suyo, y este Juez ha desconocido la Jurisdiccion de los Tribunales que hoy acepta y los que hoy le quieren juzgar, resultando de allí, que mandada devolver esa suma al Dr. Agrelo por los Jueces cólegas suyos, el Dr. Agrelo no cumple lo mandado, porque niega la jurisdiccion de esos cólegas.

Luego esos Tribunales son incompetentes hasta por desconocimiento que ha hecho de ellos el Juez, que hoy los acepta y los busca y q' no vá ante el Jury que es su verdadero, su unico juez, porque el pueblo es el unico que está sobre los jueces para juzgarlos y no sus colegas que no pueden ser independientes de ninguna manera, ó para condenarle ó para absolverle, teniendo que seguir en este caso el camino que les traza la fuerza de las cosas: es decir sobre seer, enredar, entretener y echar tierra en la sumaria para que todo se olvide.

Pero la hora de la reaccion está ya bien marcada.

El Juez que queda en esa situacion, será culpable ante la opinion publica.

Todos los Tribunales se resentirán como por contajio del desprestijio y de la poca fé que vá á dominar en la opinion publica, despues del desenlace de este asunto si no se esplica á los hechos un remedio bien enérjico.

Entretanto, es necesario hacer algo para moralizar los Tribunales.

Su impunidad seria el jermen de la mas completa corrupcion.

Mañana no quedaria fortuna alguna defendida de los malos jueces y de su avaricia, desde que dejemos el precedente de q' un juez á quien se le mandan devolver 400 mil pesos, no los devuelve porque desconoce á los Tribunales: desde que un Juez contra quien hay pruebas evidentes de que con su doble firma se han estraido tantos miles de pesos, se salva de su culpabilidad con solo decir que el escribano le sorprendió.

La mision, pues, de compeler á los Tribunales á entrar en el buen camino, le está librada á la prensa diaria.

Tenemos irremediablemente que quebrar la omnipotencia con que los jueces han venido haciendo hasta hoy lo que se les ocurre; sin que jamas haya habido ni un apercibimiento ni una condenacion en costas hecha efectiva, que les detengan en el camino de la arbitrariedad.

La manera de quebrar esa omnipotencia, es levantar arriba el poder de la prensa independiente, que vaya á estallar en cada caso de fraude en medio del recinto de los Tribunales, y hacer temblar á los jueces á quienes la denuncia de sus escándalos, los haga dignos de la censura y de la irritacion muy lejítima del pueblo contra los que se valen de la Ley para despojar á los débiles.

Eso es lo que queremos obtener, llevando al Jury este asunto; y por eso hemos de luchar por que vengan ante él los interesados en defenderse y no ante los Tribunales Ordinarios.

No queda á los oprimidos por los escándalos de un Juez otro camino, que sublevar con la verdad y la justicia bien clara á la opinion pública, para que enfrene á los Jueces altaneros y seguros de no sucumbir, q' se apoyan en la impunidad con que les regalan sus cólegas de administracion.

EXTERIOR

Estados-Unidos

Nueva York, Diciembre 5 de 1872.

Dijimos que la mayoria de los Estados votó por Grant. En el Tennesee vencio el señor Greely, pero allí mismo el actual presidente obtuvo una victoria tremenda. Entre los candidatos en la eleccion interna del estado, sobresalia el señor Andrés Johnson ex-presidente de los Estados-Unidos y antecesor de Grant.

El señor Jhonson deseaba un puesto en la Cámara de los Representantes en oposicion al Presidente actual; pero no le valió el prestijio para obtener semejante cargo, el que ya ejerció el Poder Ejecutivo de un poderoso pais como este: fue grandemente derrotado: En Virjinia y en Kansas que la consideraban democratas, votaron por Grant.

Un poco mas al Norte tenemos al pequeño Delaware especie de feudo de dos ó tres familias democratas y vecino de la Marilandia y tendiendo con esta á las ideas del Sud. Ese mismo estado dió la mayoria á Grant. Aun mas al Norte y contiguo á Nueva-York, tenemos á Nueva Jersey tradicionalmente democrata pero que ahora se alistó bajo la bandera republicana.

Contemplando estas ruinas de la oposicion se vé que la reeleccion del Sr. Grant fue en efecto sin igual en la historia de nuestro pais, y siendo este voto, espresamente de un pueblo inteligente como Norte-América, conviene encontrar en esas ruinas las causas de tamaño desbarato.

En nuestra última correspondencia hemos estudiado la naturaleza de la oposicion q' se hace al general Grant. La parte mas adelantada de su propio partido se levanto contra él y á juzgarse por los nombres de sus gefes, parecia en efecto que llevarian todo el pais consigo por que á la par de muchas acusaciones injustas se quejaban los opositores de los males que todo el mundo veia.

El servicio administrativo era desempenado por un mal personal y el presidente no trataba de reformarlo.

El señor Grant abusó de su poder en la cuestion de la compra de la parte dominicana de la Isla de Santo Domingo.

"En la Aduana de Nueva-York se descubrieron muchas irregularidades y en la cuestion de venta de armas á Francia, el Gobierno de los Estados-Unidos no se portó como se podia esperar de quien tenia pendiente una importantisima cuestion de neutralidad con la Gran Bretaña.

Sobre esto no hay duda que la oposicion era fuertisima al principio.

El hecho de no ser el presidente protegido en su politica relativamente á Santo Domingo y haber comenzado la reforma del servicio administrativo, demuestran su importancia.

Pero cuando se trató realmente de la reforma el partido democrata que limitaba hasta entonces su programa politico, "*á los derechos de los blancos,*" *á la inconstitucionalidad del sufragio de los negros*" y otros resabios de las viejas cuestiones anteriores á la guerra civil, púsose en el campo como partido reformador y aceptó la propuesta de los liberales de Cincennati.

Desde entonces se perdió completamente la causa de la oposicion.

Los mismos demócratas sensatos deseaban que se estinguieran interinamente los odios del pasado, deseando la paz y ahora que su partido está batido, destruido, prefieren que continúe en la presidencia un hombre como Grant que sustituirlo por otro como Greely de quien recelaban y que los hombres poco escrupulosos de su partido tal vez le acusasen para causar un escándalo en el pais. Tambien se notó en la última eleccion q' para cada voto republicano q' el Sr. Greely obtuvo, el Sr. Grant, obtuvo 5.

Por otro lado, en medio de la restauracion del poder el partido demócrata hizo que los republicanos se uniesen al que sustentaba Grant.

Ya tenian una excelente organizacion, y ahora se volverán mas compactos con el apoyo oficial, esto es con los esfuerzos de muchos millares de empleados públicos, cuya conservacion en los respectivos empleos, depende de la conservacion del presidente que los nombró.

Opuesto á esta organizacion, tenian los demócratas un partido decidido, no solo por sus ideas politicas que en general conducen á la guerra, sinó principalmente por la dilapidacion de varios funcionarios superiores de la ciudad de Nueva-York, que fueron acusados por el "New-York Times" el año pasado y que en verdad eran los gefes de partido.

Añádase á todo esto, que el candidato de los liberales demócratas, eran los hombres que siendo muy populares, habian atacado pocos meses antes á los demócratas en sus antiguos principios y que de esta manera dejaron en muchos de ellos una impresion poco agradable.

Todos estos elementos dieron gran fuerza á los republicanos, no hablando ya del voto de las negros que no fué menos importante que los otros elementos, y que por las razones que ya espresamos hace dos meses se concentró todo en Grant.

Electo por tan estraordinaria mayoria el presidente, de seguro ha de adoptar medidas muy ventajosas a la República. No esperando ya a una nueva reeleccion el general Grant podrá colocarse ahora en la posicion que quiso tomar cuando entró en la actual administracion y así la completa independencia de ciertos politicos influyentes en el Congreso.

Ahora no puede recelar que el pueblo no lo siga con preferencia á esos politicos y naturalmente ha de efectuar una reforma en el servicio administrativo que ya quiso comenzar pero que suspendio por motivos de eleccion. Además de esta reforma que por la constitucion americana depende enteramente del poder ejecutivo, consta que el presidente vá á proponer medidas tendentes á mejorar la suerte de los patriotas de la Isla de Cuba que hace 4 años sostienen una lucha desesperada y sangrienta contra los Españoles.

No se duda ahora que el presidente propondrá de nuevo y esta vez por los medios constitucionales, la compra y anexion de Santo Domingo á los Estados-Unidos.

De esta administracion se esperan tambien otras mejoras, tales como mejor tratamiento á los indios, la gerencia de los telégrafos por el gobierno federal haciendo este servicio parte de la administracion de correos, etc.

En estos últimos 4 años habia un obstáculo que impedia que la administracion del General Grant fuese *brillante* tanto cuanto era *buena*. Este obstáculo era la perspectiva del segundo periodo presidencial. Eso hacia tímido al presidente y tal vez accesible por demas á las pequeñas preocupaciones de los *politicos* de profesion. Ahora se espera una administracion brillante.

El 4 de Marzo, fecha en que comienza la nueva administracion, es probable que haya modificacion ministerial; por lo menos se cree q' los secretarios del Tesoro del Estado, los señores Bontwell y Fisch que hace mucho desean retirarse del gabinete serán un efecto aliviados de su actual cargo. El señor Bontwell será probablemente candidato de senador en lugar del señor Hen y Wilson que fué electo vice-presidente de la Union.

Es muy estimado en su estado de Massachusetts y ha administrado los negocios del Tesoro con rara habilidad.

No hace muchos dias hicimos un viage con el Sr. Bentwell á quien ya conociamos antes de entrar en el gabinete. Admirose el ministro del hecho que le referimos de estar los titulos de 5 p.% de la deuda pública del Brasil á 89 cuando el de los Estados Unidos de 6 p.% se cotizaron del 87 al 88 1[2.

El desgraciado Greely habia aceptado la situacion "con una filosofia que ha caracterizado toda su vida. Su derrota verificose el 5 y el 6 volvió á las columnas de su antigua New York Tribune" y escribió un artículo de pocas líneas diciendo que despues de 6 meses de ausencia "en que se habia metido en otro negocio" se sentia feliz al hallarse otra vez en la "Tribuna" que se preparaba á ser en adelante un diario verdaderamente independiente tratando á todos los partidos y movimientos politicos con imparcialidad" y prometiendo su cooperacion á las medidas que la Administracion juzgue conveniente para el adelanto de la causa de la República y que merecieren su aprobacion.

Lo que es exacto que la candidatura del Sr. Greely fué un mero episodio de su vida, episodio que lo colocó en las circunstancias de recibir varias lecciones que el público ha de aprovechar de cierto por medio de su gran diario.

Apesar de la derrota no ha perdido el respeto y simpatias del pueblo; al contrario se hizo una entidad mas respetable de lo que era en la politica nacional. Su diario ha de ser ahora mas buscado que nunca.

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL PAQUETE «BOYNE»

Fechas hasta el 14 de Diciembre de 1872.

Francia

Va asumiendo grandisimo desenvolvimiento la idea levantada por el *Siecle*, del 7, de promover representaciones populares, pidiendo la inmediata disolucion de la asamblea nacional.

En Paris el número de los que concurren á formar esas representaciones es estraordinario.

El movimiento peticionario de la gran capital pasó ya á los departamentos, donde es de suponer que tenga igual éxito.

Los diarios republicanos de Lion, Marsella, Nantes, Burdeos, Tours, Angers y Auxerre, se asocian á la iniciativa del *Siecle*.

---

19 FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON ANTONIO HURTADO

¡Tal es el interés que han despertado de mí!—En ambas he aprendido mucho que ignoraba.—¡Cuanto tengo que agradecerte!

En efecto, en punto á los derechos de la mujer, estaba completamente á oscuras.—¿Y cómo no estarlo?—Papá se ha cuidado poco de mi instruccion bajo este punto de vista, y en su biblioteca no hay más que libros de Santos, Tratados de moral cristiana, Compendios de Historia sagrada, y algunos Manuales religiosos, tales como la *Guia de pecadores*, *El Espejo del alma* y la *Alfalfa eucarística para los borregos de Jesucristo*.—Todos estos libros son muy buenos como sabes, porque supongo que lo los habrás leido; pero nada dicen ni enseñan que pueda referirse á los derechos de la mujer.—En cambio, hablan mucho de obligaciones.—¡Y qué obligaciones! ¡Obligacion de obedecer, obligacion de callar, obligacion [illegible] obligacion de mortificarse constantemente! [illegible] veces he meditado sobre los puntos que tratan, y al poner en relacion su doctrina con mi naturaleza, he llegado á creer que estos libros no tienen más objeto, ni se propone otro fin que el de contrariar las leyes indeclinables de la vida.—¡Dios me perdone si digo con ésto alguna heregía!—Pero es verdad que, no considerando á la mujer sino por el lado de las obligaciones siempre restrictivas, se acaba por creer que la existencia es perfectamente inútil?—¿No se llega á la virtud sino por el camino de esas negaciones que anulan todas las facultades del alma?—Si los deseos son perniciosos, ¿no hay medios para enfrenarlos? ¿Es absolutamente preciso que se dé la muerte á los deseos?—Por otra parte, ¿los deseos son siempre criminales, que exijan esta eterna lucha que aniquilan al cuerpo sin dejar nunca el alma satisfecha?—Te confieso, en verdad, que antes de saber que la vida tenia otro punto de vista, me he dicho mas de una vez con el más profundo desaliento:—¡Para qué nacemos?—¡Para qué vivimos?—Pero tu carta ha venido á abrirme más anchos y dilatados horizontes; la mujer tiene derechos, tiene accion propia, tiene una libertad racional regulada por las leyes; puede hacer uso de su voluntad sin incurrir en falta, sin atropellar los respetos humanos ni las prescripciones divinas.—Basta; empiezo á comprender la vida y á estimarla en más de lo que la estimaba.—Tambien comprendo la necesidad de la existencia de esos libros que ántes te he citado.—Ellos suponen á la mujer en el uso de todos sus derechos, y su doctrina tiende á impedir el mal uso que de ellos pudiera hacerse.—Pero como yo no conocia mis derechos, y los libros que están á mi alcance solo me hablan de obligaciones, mis juicios tenian que ser incompletos.—Ahora, es otra cosa; veo claro, y te lo debo á ti.—Muchas gracias por ello; en caso de fineza, se á qué atenerme; sé que puedo ampararme de una ley que me protege.—¿Crees que es corto el servicio que me has hecho?—Pues haz cuenta que has dado vista á un ciego.

Vamos á otra cosa.

La historia de tu deshecho matrimonio me ha inspirado un sentimiento que no acierto á explicarme bien.—¿Es amor lo que tú has sentido por Julio?—Creo que no.—El verdadero amor no calcula, ni hace operaciones de aritmética, ni se detiene á examinar las condiciones locales de tal ó cuál país.—¿Es que el amor en el gran mundo es una convencion? Entonces es otra cosa.—Si es una convencion, si no es un sentimiento, os compadezco á las que vivis en el gran mundo, porque no sabeis lo que es amor. El amor en vosotras puede ser vanidad, codicia, orgullo; las tres cosas á la vez; pero las tres juntas no constituyen una partícula inperceptible de amor.—Hay más pasion en una sola frase de la primera carta de Julio, que juicio y razon en todas las justificaciones que pretendes hacer de tu conducta para con él.—Todo aquello del cielo y de la tierra, extraido de la obra de Flammarion, que no conozco, tiene mucho de sutil y de poético quizás, pero no lo entiendo.—En cambio, aquella pregunta de Julio:—¿Qué te he hecho yo?—es una nota de dolor que vibra penosamente dentro del alma.—A ti no ha llegado esa nota, no la has percibido, y no has adivinado que detrás de ella se ha evaporado una lágrima.—Te compadezco.—Julio, segun me dices, es jóven, es guapo, es rico, tiene talento, y es titulo además.—En él, pues, se halla compendiado todo cuanto ha imaginado tu deseo.—¿Por qué prescindes de él?—Por no prescindir del mundo.—Es decir, que ante el miedo de abandonar los salones, de no ser vista, de no deslumbrar en el paseo y en el teatro, ¿no has vacilado en desdeñar un corazon que ha podido hacerte feliz?—¡Qué puerilidad!—¿Y acaso mañana obtenga de ti la ventura que no ha obtenido Julio, un hombre que te doble la edad, que sea feo y completamente ridículo, con tal de que te deje vivir en los grandes círculos!—¡Qué aberracion!—¿Y merece el mundo que se le haga el sacrificio que tú le has hecho?—Porque no lo dudes, Luisa; tú has rendido ese tributo al mundo; al mundo que te rodea, al mundo que te aplaude hoy, que hoy te admira y te desea, porque estas en la plenitud de tus encantos; pero que mañana te volverá la espalda, y te dará al olvido apenas empiece tu declinacion y asome en el Oriente una estrella más resplandeciente que tú.—Y entonces, ¿qué será de ti?—Si estás soltera, volverás tus ojos en busca de Julio.—¿Pero dónde estará Julio?

Si estás casada con un hombre viejo y ridiculo, querrás buscar en otra parte la dicha que no hallarás en él.—¿Y cómo hallarla?—¿A costa de qué?

Perdona que me haya permitido estas reflexiones, que acaso te parezcan impertinentes; pero han brotado tan espontáneamente del corazon, que callártelas hubiera sido en mi un verdadero delito.—Leyendo tu carta, recordaba aquellos dias serenos de nuestra niñez; aquellos dias en que jugábamos al *corro* ante la Fuente de Apolo.—¿Te acuerdas? Aun no teniamos nueve años.—Una tarde, á la vista de un niño que se acercó á nosotras para tomar parte de nuestro juego, te pusistes encarnada como una amapola, y estuviste toda la tarde trémula de emocion. Durante ocho meses seguimos bajando á la Fuente de Apolo, y aunque el niño no volvió á aparecer, tú abrigabas la esperanza de verle.

Más de una noche soñaste con él.—¿No me lo has dicho así?—Aquella fué tu primera impresion de amor; aquel amor inocente era el perfume, la esencia de que llena Dios el alma de los niños al enviarlos á la vida.—¿Que has hecho de ese depósito?—¡Ay Luisa!—Ni tú misma lo sabes—Despues de leer tu carta, he dicho:—Hé ahí la obra del mundo; todo aquel perfume se ha disipado; Luisa no ama, ni sabrá amar.—¿Te ofendes?—Pues perdóname, repito; pero, ¿qué quieres que te diga?—La mujer, en contacto con el mundo, me parece á esa flor que se llama *dálio*; es muy bella, vive al aire libre, pero no despide olor.—En cambio, la mujer que está lejos de la sociedad es como la *rosa silvestre*; vive oculta entre el follaje, pero su aroma embriaga.

Y hé aquí como tu carta me ha enseñado más en un solo momento que todas las retricciones juntas de papá durante diez años.—Hace un mes hubiera querido acompañarte y recrearme contigo en el mundo.

Hoy no lo deseo; prefiero mi retiro y mi aislamiento á todos esos goces ficticios que fatigan el cuerpo y secan el alma de la mujer.

Adios: diviértete mucho.

Carolina.

XXXV.

LUISA Á CAROLINA

Salimos esta noche para Francia, y no quiero partir sin contestar á tu última carta.—He debido hacerlo ántes; pero los preparativos de un viaje gastan más tiempo del que te puedes imaginar.—Perdona, pues, mi tardanza, y vamos á lo que importa.

¿Con qué estás enamorada?

Me alegro saberlo, y te doy mi enhorabuena.—¿Pero por qué eres tan ingrata que en vez de confesármelo me obligas á que te adivine?—¿No es ésto imperdonable?

Si pudiera enfadarme contigo, estaria justificado mi enojo con tu falta de confianza.—De seguro que al leer ésta, lirás en son de sorpresa:—¡Vaya si es maliciosa esta muchachal—Pero nada, hija mia, aquí no hay malicia que valga; lo que hay es lógica pura, y voy á probártelo.

Haciéndote cargo de mi leccion sobre los derechos de la mujer, me das las gracias con efusion, y me dices:—Haz cuenta que has dado vista á un ciego. —Yo traduzco esta frase de la manera siguiente:

Adivino como tú,—hablo en tu nombre,—que puede pretenderse hacer violencia á mi voluntad; desconocia los medios que podia emplear en mi defensa; pero hoy, que los conozco, depongo todo temor.

¿No es ésto lo que has querido expresar?—Pues; ahora bien: el temor supone riesgo ó peligro de perder algo que tiene relacion con nuestra vida; en nuestra edad, la vida es el amor: y pues se apresta á la defensa, claro es que estas enamorada.—No se teme perder lo que no se tiene.

Prosigo por el camino de las deducciones.

Cuando no se tiene amor, la perspectiva de un marido impuesto nos es completamente diferente; puede despertar nuestra curiosidad; la despierta de seguro; ¡pero miedo!.... de ninguna manera.—¿Qué sentimiento puede venir á contrariar con su aspiracion.

Ninguno.—Al contrario, en este estado de indiferencia, se puede esperar algo que nos sea agradable. —Contra este sentimiento desconocido, no nos ponemos jamás en defensa, aguardamos los sucesos, y nada más.—Pero la actitud de defensa nace de un peligro inmediato; del peligro de perder lo que se posee.

Es así que tú te has colocado desde luego en tal actitud; luego temes perder aquello de que tienes posesion.

¿Temes?—Pues amas.—Ya ves que no diria más un filósofo.

Y continuó despejando la incógnita.

Cuando el objeto de nuestro cariño reune todas las condiciones que sirve para hacerlo aceptable; esto es, cuando á su juventud, el lustre de su nacimiento se une la posicion y el caudal necesario para mantener á una mujer en el rango que la corresponde, entonces de nuestra alma se excluye todo recelo de oposicion.—Es así que tú recelas; luego temes que tu papá se oponga.—¿Y por qué temes?—Porque indudablemente, de ti al objeto de tu cariño, debe de haber alguna distancia: entre tu fortuna y su fortuna existe, de seguro, una notable desigualdad.—¿La hay? —Pues de ahí el presentimiento de la violencia que aguardas; de ahí tu disposicion á resistir.—Estás, pues, adivinada.

Y si algo faltase á completar mi razonamiento, ahí están tus reflexiones á propósito de mi matrimonio deshecho con Julio.—En una de ellas expresa este pensamiento.—El amor no se detiene á examinar las condiciones locales de tal ó cual pais.—En otro lado añades:—Prefiero mi retiro á los goces ficticios del mundo.—De aquí al *contigo pan y cebolla*, no hay más que un paso.

¿Puede estar más patente la desigualdad á que ántes me he referido?

¿Qué apostamos á que adivino el nombre de la persona amada?

¿Por qué no me hablas de Cláudio?

¿Por qué te sirves de Cláudio para recibir mis cartas.

Creo haber dado en el *quid* de la dificultad.

¿Te das por vencida?

Pues á mi vez voy á permitirme hacerte algunas observaciones.

¿Te ofenderás?—En todo caso, y siguiendo tu ejemplo, te ruego que me perdones.

No sé quien es Cláudio; no le conozco más que por tus cartas; sé únicamente que lleva la correspondencia de tu papá, y que goza de su confianza.

En tus primeras cartas me hablabas de él con cierto desvío hasta con injusticia.—Hoy te sirves de él para comunicarnos.—¿Cómo en tan corto tiempo ha salvado el espacio que média entre la repulsion y la confianza?

Solo me lo explico de una manera.

Segun tus cartas la sociedad habitual de tu papá se compone de viejos; no hay más que un jóven que frecuenta tu trato, y ese es Cláudio.—Cláudio, pues, te ha parecido mejor que los demás; con él te entiendes mejor; y en fuerza sobre de verle y de hablarle diariamente, has sentido por él, primero inclinacion, luego algo más.—Y es que la naturaleza busca la armonía.

¿Pero estás segura de que ese *algo más* que sientes por Cláudio es amor?

Mira no te equivoques.—En esa vida de retraimiento á que tu papá te tiene sujeta, es muy fácil tomar las apariencias del amor por el amor mismo.

Estadistica de presos—El movimiento de presos habido en la casa central de Policía durante el mes de diciembre último ha sido como sigue:

Tuvieron entrada 1,000 presos de los cuales fueron puestos en libertad 550; penados á multa 130, remitidos á la Cárcel Correccional 20; idem á la Cárcel Pública 130, á S. Buena Ventura 25; al Asilo de Inválidos 8; al Asilo de Mendigos 6; á la Capitanía del Puerto 4; al Batallon "Guardia Provincial" 5; al Ministerio de Menores 15; pasados á varias autoridades 67; remitidos al Hospital 5: existencia que pasó á Enero 31, total 1,000.

De estos son:

Argentinos	337
Italianos	290
Españoles	105
Franceses	90
Orientales	35
Ingleses	90
Alemanes	30
Brasileros	15
Suizos	5
Paraguayos	6
Portugueses	7
N. Americanos	11
Chilenos	14
Holandeses	15
Rusos	7
Belgas	3
Bolivianos	5
Prusianos	10
Griegos	15
Total	1000

Entrada de presos—Durante el año que ha terminado, han tenido entrada en la casa central de Policía 9,697 presos, del modo siguiente:

En Enero	677
» Febrero	819
» Marzo	804
» Abril	870
» Mayo	756
» Junio	726
» Julio	681
» Agosto	884
» Setiembre	760
» Octubre	825
» Noviembre	889
» Diciembre	1000
Total	9697

Restos mortales—Ayer fueron conducidos al Cementerio del Norte los restos mortales del jóven Jorge Mitre traidos de Rio Janeiro por su señor padre.

La recepcion del General Mitre—El Domingo desembarcó el general Mitre enviado arjentino cerca del Gobierno brasilero.

El pueblo lo recibió en sus brazos haciéndolo objeto de una gran manifestacion.

Desde temprano una gran concurrencia se agolpó al muelle de pasajeros á esperar al diplomático. En seguida le acompañó hasta su casa en medio de los vivas mas entusiastas.

El general Mitre dirigió dos veces la palabra á las personas que lo acompañaban, diciendo que le fuera permitido como ciudadano argentino asociarse á esa manifestacion, hecha, no en honor de un hombre, sinó de una nacion que acababa de consolidar su gran porvenir firmando una paz honrosa. La ovacion que se le ha hecho al general Mitre fué perfectamente merecida. La mayor parte en la solucion favorable de las conferencias con el Brasil (los tienen sus esfuerzos y su talento político.

Dementes—El dia anterior la policía ha puesto en detencion, por creerlos atacados de enajenacion mental, á las personas siguientes:

Lorenzo Giozo, italiano, 25 años.

Francisco Iparraguirre, Español, 26.

Aceptacion—D. Natalio Cernadas ha aceptado el cargo de miembro del juri de 2.ª Instancia del mercado "Constitucion."

Mercedes—La Sucursal que tiene el Banco de la Provincia en la Villa de Mercedes tiene 12.000,000 de pesos mje. colocados á interés, por letras de vecinos de ese partido.

Por lo que se vé el establecimiento con su pró responde al beneficio que debe prestar á la localidad.

Moron—D. Santiago Amaral ha renunciado el Juzgado de Paz de la Villa de Moron.

Ventas de terrenos—El rematador don Pablo Gowland ha vendido los siguientes:

La finca calle Reconquista 182, tasada en pesos 314 mil fué vendida en 601 mil:—La finca calle Balcarce, tasada en pesos 130 mil, en pesos 211 mil:—La finca calle Defensa tasada en pesos 202 mil, en pesos 301,500.

El mismo vendió en la calle Rioja y Garay una área de 1,800 varas en pesos 160 mil.

"La Juventud"—Bajo este nombre va á aparecer en San José de Flores un semanario de literatura redactado por varios jóvenes que residen allí temporalmente.

El primer número aparecerá el Domingo próximo.

Cartel infamante—Ayer hemos visto arrancar de un pilar de la Recoba Nueva un cartel que parecia habia sido fijado recientemente y en que se injuriaba á un general de la Nacion llamándole ladron, asesino, corta-cabezas, etc, etc.

Ignoramos si se habrá fijado en otros puntos de la ciudad:

Esos pasquines anónimos no hacen daño alguno; en tanto lastiman cuando se tenga motivos para un ataque en esos términos se debe firmar lo que se quiere decir y darlo en términos mas decentes y no tan soeces.

El Hipparchus—Mañana á las 4 de la tarde debe salir este paquete inglés para Liverpool y escalas.

La correspondencia se recibirá hasta la una del dia en la oficina marítima de Correos.

Colegio del Uruguay—El Sr. D. Manuel Mallada ha sido nombrado por el Ministerio de Instruccion Pública, profesor de música del Colegio Nacional del Uruguay.

"El General Brown"—Se van á hacer algunas refacciones en este vapor de nuestra armada para establecer en él la escuela de náutica.

El Ministerio de la Guerra ha aceptado la propuesta presentada por el señor Sevignone para efectuar las obras necesarias en aquel buque.

Apertura de los Tribunales—Hoy entran nuevamente en sus funciones los Tribunales que estaban en feria.

Plaza de Flores—La comision encargada del ornato de la plaza de San José de Flores, ha pedido fondos para continuar los trabajos.

Paredes en mal estado—La comision de Salubridad de la Parroquia del Socorro se ha dirijido á la Municipalidad haciéndole denuncia de que en la calle de Suipacha núm. 406 hay una pared que amenaza derrumbarse lo mismo que en la calle de Suipacha esquina á la de Santa Fé.

Piden se hagan reconocer por el injeniero Municipal.

Queja—La comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolás se ha quejado á la Corporacion Municipal de que los dias de lluvia quitan el puente de la calle de Libertad los empleados del "Tramway Nacional" sin colocarlo despues.

A nuestro juicio tienen mas derecho los del Tramway de quitar el puente que la comision citada de quejarse.

Hay una disposicion que prohibe obstruir el tránsito bajo penas de multas. Por aquella no se hace excepcion para los dias de lluvia, de manera que la Comision no puede cortar la via pública atravesando un puente.

Blanqueo—El Inspector de Mercados al Norte ha participado á la Municipalidad que está terminado el blanqueo mandado practicar en la seccion á su cargo.

Herido grave—Ayer dos individuos se trabaron en pelea en Palermo, uno de ellos hijo del pais y el otro italiano. Ambos estaban armados de cuchillos.

De la lucha resultó el último de ellos, herido gravemente de una puñalada en la tetilla izquierda.

El malhechor fugó en seguida.

Un vecino de aquellas inmediaciones que presenció el hecho, persiguió al criminal que llevaba la direccion de Belgrano.

Al llegar á este pueblo encontró á un soldado de la policía con quien lo hizo prender.

La policía se iba á dirijir ayer al Juez de Paz de Belgrano, pidiéndole la remision del preso.

El herido se halla en el Hospital, enviado por el comisario de la seccion donde tuvo lugar el suceso.

Descarrilamiento—Un tren de los que van á la Ensenada descarriló ayer á la altura de la Boca del Riachuelo, á causa de dos animales que encontró en la via, y á los cuales les dió muerte.

Un curandero en fuga—Dias pasados dijimos que el Juez de Paz de Mercedes se habia quejado al Gobierno de que en ese pueblo residia un individuo que ejercia ilegalmente la medicina, y que las repetidas multas que le habian sido impuestas hubieran bastado para hacerlo desistir de su profesion.

El juez de Paz pedia se pusiera esto en conocimiento del consejo de hijiene.

Pero el referido curandero no ha dado lugar á que se falle decididamente en la causa iniciada por aquel juzgado, y se ha puesto en fuga previendo sin duda que del asunto no sacaria la mejor parte, pues por el momento se le habia intimado ya una multa de seis mil pesos que no ha abonado.

Se habrá ido á matar por otro lado.

El Clementina—Por este paquete italiano que entró últimamente á nuestro puerto han llegado para esta República 519 inmigrantes agricultores en su mayor parte.

El "Clementina" regresará para Génova y Nápoles el 18 del corriente.

Paquetes de Europa—Han entrado ayer á nuestro puerto procedentes de Europa los paquetes "Boyne" y "Alpes", procedentes de Glasgow y el "Lafon" del Havre.

Hoy debe llegar el "Andes" que entró á Montevideo el domingo.

Criminal imberbe—Tomamos de la "Crónica Criminal" lo siguiente:

El Sábado detallamos un asesinato, en que parece cómo autor un jóven de 18 años.

Si bien puede parecer estraña en tan corta edad tanta perfidia, esa estrañeza cesará indudablemente cuando, por los detalles siguientes, se conozca quien es Rufino Santana.

En la noche del 2 de Marzo de 1871, un hombre llamado Mateo Alvarado, recibia alevosamente dos puñaladas.

El criminal no pudo ser capturado.

En la mañana del 8 de Junio de 1872, se perpetra ba un robo valioso de alhajas, dinero y objetos.

El ladron no fué aprehendido.

Dos meses despues, á principios de Agosto del mismo año, una de esas infelices mugeres al servicio de la prostitucion era cruelmente azotada ademas de saqueada.

¿Y bien puede creerse acaso que el autor de esas heridas, de esas sustracciones y de esas tropelias, sea una criatura de 17 años de edad?

Tal es la verdad, sin embargo.

Ese es Rufino Santana.

Como se vé, cuando cometió el primer crimen, fuera tal vez de otros que no conocen, no habia cumplido aun 16 años de edad.

De ahí puede juzgarse lo que será tal menor en el transcurso del tiempo.

Afortunadamente, hace algunos dias que fué capturado y hoy se halla en la cárcel pública, bajo la accion del Tribunal de Justicia.

Ha tenido el cinismo de negar los diversos crímenes que se le imputan, no obstante las pruebas irrecusables que lo condenan.

SOLICITADAS

Cuestion Sperutti.

Sr. Director de «LA PAMPA.»

Me hé propuesto no dejar de contestar las publicaciones que hagan los *caballeros*, con quien tengo que entenderme, en la cuestion que hé iniciado, (siempre que en ellos se trate, aunque maliciosamente, de arrojar alguna sospecha, para destruir lo que hé dicho en mis manifiestos,) para probar q'en la Administracion de Justicia, hay Jueces venales y ladrones, y abogados que en connivencia con esos Jueces, esplotan á sus defendidos, y deshonran el gremio á que desgraciadamente pertenecen.

En la refutacion que pretende hacer á vd. el Dr. Matienzo, respecto á lo que tan acertadamente dijo vd. en sus artículos editoriales del 3 del corriente.—Este Sr. entre varias de las *crasicas* que tiene ese *panfletito* de contestacion, dice:

«Respecto al recibo por honorarios, (que fué dado con conocimiento y con arreglo á los deseos de Sperutti,) ¿desde cuando es señor Director, que hay resistencia en que un abogado cobre los honorarios que legítimamente se le debian?

En esto el *digno compañero del magistrado Agrelo*, falta á la verdad, y lo que pretende, es entretener al público, y que este *suspenda su juicio hasta la terminacion de la demanda que dice se interpondrá* (que lo dudo) *por calumnia*.

Despues que mi esposa le entregó los *cincuenta mil* pesos, al *honrado y activo* Dr. Matienzo, recien tuve conocimiento de ello, por que si antes lo hubiese sabido, no habria consentido en que la *unguentera*, por que jamas existió arreglo, y yo no habria pagado esa usura por honorarios, que por muy bien regulados, no merecen mas de *cinco mil* pesos. Esos honorarios pues, no le pertenecen *legítimamente* á ese abogado como él lo indica; le habrian pertenecido si hubiese existido convenio entre nos, ó regulacion de su trabajo como corresponde, y lo hace todo abogado que tiene dignidad.

Pero ni una ni otra cosa ha sucedido; y fué por eso que solicité despues que lo demande ante el Juez del Crímen Dr. Gueto, la devolucion de esé dinero, que *indebidamente* recibió de mi esposa.

El *honrado* Dr. Matienzo en el 5.º párrafo de su reputacion, á la cual contesto, dice:

«Repito que, por ahora no hé de discutir este asunto por la prensa; todo menos, cuando que se halla ya en poder de los tribunales los documentos que prueban que Sperutti me ha calumniado en toda la que ha referido á mi en su libelo de 20 de Diciembre último.»

Yo creo que entre esos *documentos* deben existir mios, donde le exigia la devolucion de los decretos que le entregué para que me defendiese, (y que él consideró insuficiente para atacar á Agrelo) y le decia que, cuando me determiné á que él me defendiese en mi causa, fué por que lo habia considerado incapaz de traicionarme y complotarse con el *ladron de Agrelo*.

Estoy poseido que esos documentos deben encontrarse entre los que Matienzo indica, que ha presentado á *los tribunales*.

Voy á hacer presente algo que atribuyo á *un olvido* del Dr. Matienzo, el no haberlo hecho presente al público, y es que: despues de terminada mi causa, me fué un triunfo el conseguir que me devolviese los decretos que le habia dado para que lo atacase á Agrelo, *por que el señor abogado no queria* entregarlos si no era en presencia de Agrelo, porque así se lo habia ofrecido á aquel.

Tambien creo necesario hacer presente que esos decretos estaban sin proveidos ó refrendacion por mi, y el Dr. Matienzo me hizo que se las pasase alegando que no perjudicarian siempre que los presentase sin ese requisito.

Con lo espuesto, creo haber demostrado que la refutacion del Dr. Matienzo es digna de un honrado abogado como él.

Paulino R. Sperutti.

Enero 8 de 1873.

Barracas al Sud, Enero 7 de 1873.

Un sentimiento de estricta justicia nos ha inducido á escribir estos renglones en que haremos una breve reseña de los actos con que ha puesto fin al año escolar de 1872 la escuela municipal de niñas la preceptora de esta Da. Juana Losardi de Echaburu. Es justicia hacer constar que la creacion de esa escuela se debe á la Municipalidad de este Partido y que esta no ha escaseado ni sacrificios para sostenerla ni esa vigilancia inmediata y continua que solo pueden ejercer en las escuelas de los pueblos de la campaña sus municipalidades; como tambien es justicia hacer saber que tanto la preceptora como las niñas de esa escuela han respondido dignamente al objeto con que ella fué creada.

El 20 del pasado Diciembre tuvieron lugar los exámenes ante el Sr. Juez de Paz, el Municipal de Culto é Instruccion Pública y otras muchas personas competentes. El resultado fué satisfactorio en todos los ramos que abrazaba el programa, llamando sobretodo la atencion los labores de manos en los cuales la preceptora puede llamarse una notabilidad; y todos los concurrentes salieron satisfechos con los adelantos é instruccion de las niñas demostrándolo así con las muchas y muy sinceras felicitaciones que recibió de ellos la directora por el éxito que habia coronado sus esfuerzos.

El 3 del cte. tuvo lugar la distribucion de los premios acordados por la Municipalidad; y asistieron al acto el Sr. Juez de Paz, el Sr. Echaburu, la preceptora de la escuela de Barracas al Norte Da. Cecilia Fernandez, encargada por la Municipalidad para la distribucion de los premios, el Sr. Cura Párroco D. Ildefonso Dorronsoro y muchos otros vecinos y Señoras de esta localidad, faltando el Municipal del Culto que se hallaba enfermo.

Sabida la indiferencia incomprensible con que generalmente se mira esa clase de actos en los cuales, al mismo tiempo que se recompensa el estudio de los niños estimulándolos á seguir en el buen camino empezado se premian los afanes y desvelos de los maestros, tuvimos el placer de notar que el local de la escuela, salon magnífico y espacioso, era apenas suficiente para la numerosa y escojida concurrencia que con su presencia daba al acto mayor realce. Los padres de las niñas han tenido en esa ocasion una prueba mas de lo mucho que se interesa el vecindario de Barracas por todo lo que concierne al progreso de la escuela municipal.

Abrió el acto con breves y sentidas palabras alusivas al mismo la Sta. Fernandez quien procedió en seguida á la reparticion de los premios. Imposible nos seria pintar el júbilo que se retrataba en todos los semblantes, y especialmente en el de las niñas al llegar el momento de la recompensa: solo puede comprenderlo el que recuerde el momento mas dichoso de su infancia en que consiguió el primer premio debido á su aplicacion al estudio. Dieron las gracias las niñas Gregoria Sivori, Dolores Echevarria y Pepita Gabiesno con 3 diferentes discursos que recitaron con un despejo y una precision que no se podian esperar de su tierna edad, y nuestro Cura Párroco, el Sr. Dorronsoro, contestándoles con la facilidad y sensatez que le distinguen, cerró aquel acto solemne cuyo grato recuerdo acompañará por mucho tiempo á todos los que á él asistieron.

Transcribimos el discurso de Gregoria Sivori que impresionó agradablemente á los concurrentes por la habilidad con que supo recitarlo.

«HONORABLES SEÑORAS Y SEÑORES:

Permitidme que ante la solemnidad del acto que acabamos de celebrar, y que tanto habeis realzado con vuestra distinguida concurrencia, eleve mi débil voz para interpretar los sentimientos de mis compañeras de estudio, en el dia de la recompensa.

Hemos consumado un hecho que señala un nuevo paso dado en el progreso de nuestra patria querida,—hecho grandioso y por siempre memorable que en su significacion y resultados, importa un timbre de gloria y honor para las dignas autoridades de este floreciente partido, un motivo de júbilo para nuestras familias,—una prenda de satisfaccion para nuestra directora y una demostracion de triunfo y estímulo para todas las alumnas de la Escuela Municipal de Barracas al Sud.

Antes de poner fin á tan insignificativa fiesta es nuestro deber consagrar una palabra de gratitud y alabanza á la honorable corporacion Municipal y á su digno Presidente bajo cuyos protectores auspicios abrió esta escuela sus puertas para iluminar las tiernas inteligencias de la infancia con la luz radiante de la educacion y del saber.

La escuela segun el pensamiento del ilustre Rivadavia, es el secreto de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos nacientes.

La escuela es el ameno vergel donde se cultivan las delicadas plantas de la niñez preparándolas para que en la florida juventud, en los tiempos lozanos y hasta la edad provecta, produzcan las preciosas flores de la virtud y el saber, cuyo suave y delicioso aroma embellece y distribuye á las familias y á la sociedad.

Vosotros, señores Municipales, habeis desenbierto para Barracas al Sud, el secreto de su adelanto moral fundando y sosteniendo este plantel de educacion cuyos benéficos frutos pueden apreciarse en su valioso mérito por el acto solemne que hoy celebramos.

La humanidad conserva con respeto el recuerdo de sus grandes benefactores,—y la patria dedica monumentos á los héroes que inmortalizan su nombre defendiendo su independencia y libertad. La Sociedad tiene tambien un premio para discernirlo á los infatigables obreros de su progreso moral.

Las virtudes cívicas, la dedicacion al bien comun, los trabajos por el adelanto y civilizacion de los pueblos son siempre remunerados por la sociedad con una aureola de aprecio y estimacion general. Aureola de perenne fulgor que brilla esplendente sin que puedan oscurecerla las furiosas tempestades que suelen levantar las pasiones desenfrenadas contra los hombres honrados y de buena voluntad. Aureola de eterna gratitud que perpetúa el nombre de los animosos soldados de la ilustracion y del progreso, trasmitiéndolos de generacion en generacion para ejemplo de todos, desvaneciendo con su claridad y pureza las sombras de la indiferencia y del olvido.

Aureola que nunca se estingue á pesar de los tiempos y los contrastes humanos á la manera que la sólida roca, resiste inmovible el embate de las olas agitadas por el impetu violento del mas furioso aquilon.

La Sociedad de Barracas al Sud, señores municipales, ha presenciado por vez primera los actos de prueba y la recompensa acordada á las alumnas de la Escuela Municipal; y para fausta y perfecta memoria de tan solemnes acontecimientos quiere sellarlos con un acto de estricta y merecida justicia.

Como galardon á vuestras fatigas, como premio á vuestros desvelos por el adelanto de este municipio, ella os rinde en este momento el tributo sincero de su aprecio y estimacion.

¿No veis señores municipales, las lágrimas de gozo é inefable júbilo que á raudales derrama la madre cariñosa al estrechar entre sus brazos á la hija idolatrada que ufana y alegre le presenta el signo de su triunfo escolar? ¿No escuchais las conmovedoras frases que salen de sus lábios trémulos por la emocion y el contento; frases que encierran el amor y regocijo que alberga su maternal corazon?

Pues, cada lágrima que humedece las mejillas de esa madre, cada palabra que sus lábios pronuncian, envuelve una bendicion para cada uno de vosotros.

¿No veis, señores municipales á las familias, á los vecinos de Barracas al Sud, reunidos en este recinto dando espansion al entusiasmo que en sus pechos se alberga, al presenciar esta fiesta de paz, de civilizacion, de garantía para el futuro engrandecimiento de esta localidad? Oid el himno armonioso á la libertad, á la paz, al trabajo y á la gloria, modulado por el sentimiento unísono de todos los que anhelan ver difundida en nuestra rica, hermosa y vasta campaña la semilla benéfica del adelanto intelectual.

Pues, á cada demostracion de sus nobles, patrióticos afectos, acompaña un sentimiento de aprecio y estimacion hácia vosotros.

La bendicion de las madres, el aprecio de la sociedad, digno tributo á vuestros méritos, justos títulos conquistados con vuestro celo y constancia, laureles inmarcesibles que podreis siempre ostentar con orgullo como la merecida recompensa de vuestros afanes y desvelos en pró del municipio, cuyos intereses morales y materiales tan rectamente administrais.

A vos tambien, señora directora, se dirigen los conceptos que acabo de espresar. La maestra en la tribuna de la escuela es la imágen venerada de la madre en el seno del hogar doméstico. A nuestra madre debemos el ser y á nuestra maestra la instruccion que es la vida de la inteligencia, el alimento del espíritu y es consecuencia lógica que igual sea para ambas nuestro respeto y gratitud. Aceptad pues, señora, mis pobres palabras como un testimonio humilde, pero sincero de agradecimiento y respeto de nuestros padres y madres y todas vuestras discípulas que ven en vos un ejemplo práctico de la moral y educacion que diariamente nos enseñais con vuestra amorosa palabra.

A vuestra tierna y cariñosa solicitud por nuestro adelanto en el estudio deben nuestras familias la satisfaccion que en estos momentos experimentan. Ellas os retribuyen con su afecto y gratitud vuestros atentos cuidados y recomendables afanes por el provecho de las niñas confiadas á vuestra experta direccion.

Que los sentimientos que animan á todas las alumnas de la Escuela Municipal de Barracas al Sud hácia vosotros, señores Municipales, y hácia vos, señora Directora, sean correspondidos por el Cielo con copiosas bendiciones de salud y felicidad.»

El Domingo pasado completó su obra la preceptora con un baile costeado por el Juez de Paz D. Manuel Estevez en obsequio de esta y de las niñas premiadas en el salon mismo de la escuela, que habia sido al efecto convenientemente arreglado. Deseáramos poder dar una crónica detallada de esa fiesta, pero no lo permite la ya demasiada estension de este artículo. Nos contentaremos pues, con asegurar que la concurrencia fué inmejorable y numerosa; que aprovechó bien la ocasion de divertirse que se le ofrecia, y que salimos, los tuyas, con el único sentimiento de que esas diversiones escaseen tanto en este pueblo.

C.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de comercio

Enero 7 de 1873.

Las operaciones de fondos Pcos N'les del 6 p ≋ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron importantes, aunque no animadas no habiendo vencimientos ni anotado al contado.

Se vendieron 120,000 pesos plata, á precios mas de un medio por ciento mas alto que el Sábado, segun el detalle siguiente:

Para el 10, 10,000 al 80 1⁄2 p ≋.
Id id 31. 20,000 id id 5⁄8 id.
Id id id. 10,000 id id id id.
Id id id. 10,000 id id id id.
Id id id. 10,000 id id id id.
Marzo 31. 10,000 id 81 5⁄8 id.
Id id id. 20,000 id id id id.
Id id id. 10,000 id id id id.
Id id id. 20,000 id id id id.
Quedando firmes.

El año pdo. no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora se realizaron 12,000 pesos de la sine A, al 98 1⁄2 p ≋ al cdo.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 10,400 pesos ftes. en títulos de 8 p ≋ de renta anual de las séries y precios siguientes:

De la serie A, de 2 p ≋ de amortizacion trimestral 1 200 [illegible] al 91 1⁄2 p ≋.
De la serie B, de 2 id id [illegible] 8,000 para al 11 al 97 1⁄2 p ≋.
De la serie B, de id id [illegible] 200 al cdo al 97 1⁄2 p ≋.
[illegible] se vió han subido [illegible] los precios.

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Enero 7 de 1873

El mal estado del piso de la Plaza Constitucion, de la Barca, hé impedido las transacciones. [illegible]

Consignatarios y Comerciantes [illegible] procedente para españoles.

Se realizaron las pocas ventas que siguen.

Lanas

Cinco partidas [illegible] se han vendido á 70, 70 1⁄2, 75, 80, y 85 $ arb.

Cueros vacunos secos

Se ha dicho de una partida mestiza de becerros [illegible] y vendida á $225 pesadas.

No estantinos.

Otras partidas de campo obtuvieron $ 192 á 197.

Pieles lanares

Mataderos no hubo ventas. Muy escasas.

Campo $ 22 á 270 docs.

Corderitos 12 á 14 id.

Cerda

Buenas mezcla del Sud $ 190, 199, 200, arb.

Granos y Sebo

En panes $ 28.

Cond. de campo 12.

Pisado ps 28.

Cereales

Trigos, segun su clase ps. 130, 132, 131 y 130 fan.

Maiz id id id 38 á 72 id.

Cebada id id 31 á 12 id.

Harina id id 27 á 29 arb.

Nota—Mañana Miércoles, tiene lugar el remate de Frutos del País por el Sr. Nazar.

Daremos cuenta detallada de el resultado.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Enero 7 de 1873

Poca asistencia de compradores hubo hoy. Las entradas regulares en la mayoria de nuestros frutos para la esportacion.

Damos el resultado de las pocas operaciones que se realizaron en la estacion, no habiéndose efectuado ninguna en la Plaza, por el mal estado del piso que impidió descargar las muestras.

Lanas

Pocos fueron los lotes transferidos, con mas ó menos corredera, suciedad etc. se vendieron á 80, 82, 84, y 85 la arrb. un lote lana inferior á 76 rls la arrb. en todo cerca de 8 000 arrb. cueros vacunos.

Los arribos en este artículo fueron muy pocos y colocados en buena demanda, en el órden sigte:

151 cueros oveja inferior 1-5 ps. pesada.
200 id id id á regular 187 ps. id.
Un lote id id buena 192 ps. pesada.
Un pequeño id id id 194 ps. pesada.

Cueros lanares

No manifestaron los compradores mayor interes á entrar en negocios por ellos.

Campo, conocemos ventas al peso á 24, 25 1⁄2 rs. la libra los últimos muy buenas pieles.

Pelados solo unos pocos lotes cambiaron manos, á 58, 60 y 91 ps. la doc.

Desechos, vendióse una pequeña partida á 80 ps. la doz.

Matadero sin operacion que anotar.

Cerda

Realizáronse algunos negocios en este artículo, á 13 y 14 ps. doc. segun clase.

Cueros potro

Siguen firmes los compradores de este producto 150 cueros, de varias partidas obtuvieron 56 58 y 59 ps. cada uno.

Cerda

Observamos menos demanda.

Un lote mezcla regular 171 ps. la arb.

Limitados arribos.

Gordura

Grasa en panes fué transferida á 27 1⁄8 ps. arb.

Sebo pisado 26 27 ps. arb.

Id casco campo vendióse á 41 ps. la arb.

Id estilo de embarque

50 bordalesas á 15 rs. id.

120 id id 11 2⁄4 id id.

Cereales

Trigo 280 fanegas trigo viejo á 130 ps. fanega.

145 id id id id 140 ps. id.

270 id id id id 135 ps. id.

100 id id id toda clase 125 ps. id.

Un lote trigo nuevo 182 ps.

Un id id id 160.

Entradas por Carretas, al mercado Constitucion

Enero 7 de 1873

Ayacucho á Fco. Arias, 1060 arrb. lana, 5 carretas.

Azul á Huergo y Perez, 800 id id 10 docs. lanares, 3 carretas.

Ayacucho á Fco. Arias, 800 id id id 60 id id 1 carretas.

Tandil á Butelez, 131 cueros vacunos, 20 becerros, 18 potros, 40 docs. lanares, 253 arrb. lana, 6 carretas.

Mar Chiquita á Freites y Gayola, 11 vacunos 2 potros 17 docs. lanares, 1100 arrb. lana 16 id cerda, 3 carretas.

Juarez á Gomez [illegible] 301 cs. vcs., 20 docs lanares 934 arrb. lana, 73 arrb. id cerda, 6 carretas.

Magdalena á Guiterdena, 104 cs. vacunos, 3 potros 1 carreta.

Total—730 cs. vacunos, 20 becerros, 18 potros, 150 dos lanares á 77 á arrb. lana, 88 arrb. cerda, 30 carretas.

Entradas por ferro-carril al mismo mercado

Pilar, á B. Quesada, 7 dos lanares, 535 arb. lana, id, 551, 2 id id, 47 id id.

Chascomus, á P. y Bradley, 35 cueros vacunos.

Las Flores, á Guimerdena, 20 11 id, 3 cs. potros, 30 lanares, 10 arb. grasa.

Ayacucho, á G. Ball y Ca. 15 cs. vacunos, 5 dos. lanares, 749 arb. lana.

Verino, á S. Martinez, y ca. 102 cueros vacunos, 200 dos. lanares, 250 arb. lana, 34 arb. cerda.

Dolores, á id, 149 cs. vacunos, 83 becerros, 10 potros, 7 dos. lanares.

Total, 630 cs. vacunos, 83 becerros, 14 potros, 325 dos lanares 1810 arb. lana, 35 arb. cerda, 40 arb grasa.

Entradas á Barracas por ferro-carril del Sud

Chascomus, á Fco. Arias, 1 wagon cenizas.

Entradas al 11 de Setiembre

Chivilcoy á N. Fernandez, 82 fanegas trigo.

Id á Robbio é hijo, 55 id id, 380 arrb lana.

Id á Dugean, 320 arrb lana.

Id á Umuo, 88 id id.

Olivera á Lynch, 925 id id.

Lobos á Huergo y Perez, 531 id id.

Id á Unsul, 309 id id.

Id á Tabalrid y Lenguincha, 1000 arrb grasa.

Id á Semaires y Co. 21 cueros vacunos, á becerros, 72 dos l. nos, 74 arrb lana, 24 fanegas trigo.

Las Heras á Baneto, 2 cueros vacunos, 5 cueros potro, 6 dos lanares, 281 arrb. lana, 12 arrb grasa.

Id á la Orden, 35 fanegas trigo.

Marcos Paz á Canabal, 1,000 arrb lana.

Id á Robbio é hijo, 40 fanegas trigo.

Merlo á la Orden, 22 id id.

Ramos Mejia á 1 280 arrb grasa, 45 fanegas trigo.

Id á Massa 14 fanegas maiz.

Id á N. Fernandez, 109 cueros vacunos, 23 becerros, 5 potros, 5 dos corderos, 6 id lanares.

Total—130 cueros vacunos, 22 becerros, 11 potros, 5 docs. corderos, 31 docs lanares, 4,055 arrb. lana, 1302 arrb. grasa, 220 fanegas trigo, 15 fanegas maiz.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Olaso 100 barricas azucar refinada
Perola 50 bultos chocolate
Senas 50 id yerva
Rosa 50 rollo tabaco
Sanchez 63 cj id
Rojas 120 barricas azucar
Gondra 35 cj alcaparras
Getting 25 id sal
Degiorvani 280 cj aceite
Viale 160 barricas azucar
B Hale 21 bultos té
Delfino 14 cj frutas
Mañe 183 fanegas sal
Perez 23 cj tabaco
Gueydan 60 cj fideos [illegible]
Piaggio 1500 canastos papas
Ochoa 1 cj plantas vivas
Viale hnos 60 barricas azucar
[illegible] 540 id id
Pelter 1000 cj velas
Llavallol 15 barricas azucar
Marin 10 cj limones

Bebidas

Carbone 450 cj Vermouth
Arning 200 id cervezas 150 id Bitters 1900 Frasqueras ginebra 70 damajuanas id
Koenig 2 id cigarros
M Gondra 600 cj Vermouth 200 cj Kirch 50 cj Bitters 5 cj licores cj coñac
Cariola 40 bordalesa vino
Jacquemin 100 bordalesa id 40 cj ajenjo 130 id Kirch 50 id ajenjo
Rocca D. 100 cuartas vino seco.

Drogas medicinas y pinturas

Demarchy 18 cj varios artículos
Simmermacher 1 cj iloros medicinales 2 cj raices id 2 cj hojas id
Luders 8 cj verde ultramar
Campbell 2 barricas pintura regular 5 barricas masilla 1 cj conteniendo existencias Medicinales y otros artículos.

Muebles alajas y armas

Hyver nal 2 cj alajas
Carasale 1 id id
Green 1 cj carruajes 1 id carros
C Lecot 1 cj relojes ea
Vallat 58 cj carruajes
C Pay 4 id pianos
Manteis 1 cj escasales 2 id lavatorios
Forgues 1 cj talabarteria
Ruchaways 1 cj espadas 1 cj sables
Mantels 12 cj muebles
Fabre 1 cj alajas
O Gorman 1 cj id
Dolac 1 cj colchones
Bestano 2 cj instrumentos
Bert hnos 2 id monturas
Berges 60 pipas vacias
Guerra 1 cj estuches
Daposo 1 cj armeria
Cappeneral 1 cj alajas

Merceria

Sosl 4 cj broches
Simermacher 3 cj merceria
Luders 1 cj cadenas de metal
Zorraquin 1 cj cortinas
Challe hnos 2 cj merceria
Lohores 1 cj ar tculos fantasia
Bemberg 3 cj trencilla de lana 7 id merceria surtido
Brandes 3 cj trencilla de lana
Ferber 22 cj papeleras sa tidas

Confecciones

M David 1 calzoncillos 1 cj sombreros castor 2 id id ater ciopelados 1 id sacos de castmir
Barclay 6 cj camisas 2 id id de Estados
M Gondra 2 cj camisas 1⁄2 hilo 1 cj sombreros castor 1 id Trajes casimir 2 id calzoncillos 2 id camisas 1⁄2 hilo 1 id sombreros fieltro 1 id id 2 id camisas 1⁄2 hilo

Id cerveza [illegible] 1⁄2 hilo 1 id [illegible] 2 id en 10 22 1⁄2 [illegible]

Artículos Ingleses

[illegible] para vestidos [illegible]
[illegible] 2 [illegible] de [illegible]
[illegible] 1 [illegible] de [illegible] 11 id caramas
[illegible] 1 [illegible]
[illegible] para vestidos

Artículos franceses y alemanes

[illegible] 2 cj paño de lana
Mannmann 1 cj [illegible] 250 [illegible] de algodon 1 cj [illegible] 1 id [illegible]
Bemberg 1 cj [illegible] 1 id [illegible] 2 8 cj [illegible]
Lodde 2 cj [illegible] 12 [illegible]
A Frank 11 fardos [illegible] de lana
Peltzer 1 cj [illegible] de algodon
Mollmann 1 cj [illegible] de algodon 1 cj pañuelos de [illegible]
Zorraquin 1 cj medias

Ferreteria y Navales

V L Casares 12 toneladas carbon
Martel 18 [illegible]
C Cebel Norte 230 toneladas carbon de piedra
Bonomi 20 [illegible]
Mancini 38 cj id
Repetto 250 id marmoles
[illegible] 50 [illegible]
Besso 2 cj [illegible]
F C del Oeste 172 bultos wagones cubiertos
C del Gas Argentino 273 atados tubos de fierro y galvanizados
S H Hale 140 barriles [illegible] de madera
Zamboraín 2179 piezas palo blanco
J Best 1 cj cuchillos
S tornillos de [illegible]

ENTRADA MARITIMA

Ultramar dia 7.

Marsella el 12 de oct. barca ital. Cristóforo Colombo 413 tons cap miguel Paolo á Leon Gallardo con 15 pasageros y al mismo 255 beas tierra romana 180,000 tejas 12,450 tejas 250 lord vino 42 cj fósforos, á la órden 18,000 tejas á Bonnemason y comp. 29,300 tejas 2,030 id de caballete, á Lamarque y comp. 2 cjs licores á Bommer y comp 14 fdos corchos, á Zimmermann y comp 600 beas tierra romana 23 cjs fósforos á P. Fasellera 10 cjs fósforos á Gueyraud hnos 20 cjs ácido sulfúrico á Bustamante y comp 50 cjs fósforos al cap Paolo 6 cjs tejidos.

Portland el 7 de N'bre bca americana "Lizzie H. Jackson" 535 tons cap E. A. Harwick á Tomás Drysdale y comp. con 24,000 piezas con 306 365 pies spruce 247 atados con 59,250 ripias 180 cjs y 124 piezas acero bronce y fierro trabajados para carruages del ferro-carril 1,115 piezas madera trabajada para ferro-carril 1 cajon alcayaide.

Porto Alegre el 20 de Noviembre bca alemana "Catrina" 132 tons cap C. Ameck á Lezcano Hnos con 70 docs. lanas de cotton.

Marsella el 26 de Octubre fragata francesa Akbar 717 ton cap A. Rey, á Leon Gallardo, con al mismo 500 bors vino tinto, 110,000 baldozas, 110,000 tejas planas, 12 cjs fósforos, á Bonnemason y Ca 50,100 tejas planas, 100 id de caballete, 74,300 baluozas, 1 cj sig. á la Orden 47,900 baluozas, 230 barricas tierra romana, 510 cj puntas de fierro, 525 cjs aceite, 60 fds azul de ultramar, 170 cj y 0 bar alcohol, 50 rollos alambre, 4 01 palmatorias de vidrio, 7 cjs medicamentos, 255 rollos cabuleria embreada, 10 cjs vajilla de barro, 11 cjs art de cobre, 39 cj acordeones 37 cjs medias de alg, 1 cj materia, 30 cjs agua mineral 10 cjs fósforos, 19,000 tejas planas, á Zimmerman y ca 602 bcos tierra romana, 20 cjs fósforos, á Fusoni hs y Marcoli 100 pip vino tinto, á F. Quesnel 17 cjs espejos, á F. Fontana 100 cjs ajenjo, á Grambren 3 cjs muebles y ropa blanca, 1 cj herreria á Sanchez Garcia y ca 184 fds corchos, 1 id id (muestras) á Hamer y ca 10 fds corchos, á Bosis 10 casc vino, á Malbran y ca 61 cj fósforos, á J. Etcheparborda 15 cjs id.

Savannah el 8 de Noviembre bca francesa Madagascar 580 ton cap E. Vinet, á Astagaveytia 8500 piezas con 245, pies pino de tea.

Darien el 4 de Octubre, bca. ingl. Maggie Horton, 532 ton. cap. Jose M. Brown, á Freyer Hnos. con 19,042 pzas con 374,077 pies madera.

Christiania, el 11 de oct, berg Noruego Limpio, 264 ton cap Tomas Hoyer, á Pecher con—1 cj pescado, á la Orden 13,133 tablas 5,374 tablones y 72 cabrios madera.

Colonia, vapor inglés Napostá 70 ton cap Diego Nemmo, á Luis M. Lean y Ca. con—á Drabble Hnos, 23 fdos con 13,410 libras lana, á Blanch y Ca. 203 cs. vs. secos.

Rosario y San Nicolas, vap. nac. Gral. Nazar, 126 tons. cap. Santiago Anselmo, á A. Malti y Piera con—á A. M. Menoez, 18 fd. tabaco, 3 fd. cordobanes, á Alcorta y Ca., 12 fd. tabaco, 4 cj y 2 petacas merces, 1 bto con 1 paila cobre, á Eusebio S. Estevez, 6 fds. tabaco, 6 id pellones, 1 fdo cerda, á Bracht y Ca. 5 id. cs. cabrito, á S. Acebal, 3850 cs. vs. secos, á M. Ocampo 3 fd. pellones, á Viale y Hnos. 150 fdos lana sucia, á Ledesma Hns 128 cs. vacs secos, 100 cs. becerro id.

Gualeguay, vapor nacional Gral. Garibaldi 100 tons. cap D. Parquetti, á A. Malti y Piera, con—á la Orden 4 cj tabaco y 18 piezas madera.

Victoria, vap. nac. Aguila 100 tons. cap. Hedges, á Rubi y Poley con 2000 fanegas cal.

Cuyaba y Corumba, vap. bra. Cuyabá, á E. D. Risso y hno. con á A. Blaye 1,800 cs vs secos, á Grellet y Viger 310 id id, á R. del Sar 8 latas plantas.

Montevideo vap. nac. Porteña, 500 tons cap Folgueas, á E. D. Reissenn al Dr. Pongratz 1 pag. encomiendas.

Rosario, vap. nac. Proveedor, á A. Malti Piera con á Piot y Ca. 1 paq. con 800 ps fs, á C. Zuberbühler 1 id con 1064, á C. Negri 1 id con 2,000, á A. Bakler y Ca. 1 id con 2,838 id, á H. Guilot 1 id con 250, 1 barril encomiendas, á F. de Soria 311 id, á C. Favent y Ca. 1 id id, á E. Oltendorff 1 cajita id, á S. Dulleco 1 cj id, á L. B. Frant 2 paq. id, á E. Dr. Tamego 1 cajita id, á G. Ramayon 1 id id., Q. Fernasconi y Ca. 1 paq con 3.591 $ mjc. (Tare.

Montevideo vap orient. Villa del Salto, á A. Malti y Piera, á Canedon 1 bto. encoms.

Salto, vap orient. Rio de la Plata á A. Malti y Piera á S. Spahlini 1 paq. con 304 fts. á R. Lamadrid 1 id con 373, 65, á José Nargender 1 id con 312, á S. Marquez 1 id con 100 lib. ester.

Cabotage dia 7

Concordia Zumaia Ntra Sra de la Gdia á Nuñez; con á la Orden, 537 cueros vacunos secos, 150 id lanares, 35 bulto cerda; 279 arb. 216 bolsas lana 1814 arb. lana.

San Nicolas, goleta Nuevo Santiaguito á Nuñez hnos con—á Orden, 319 bolsas afrecho, 1914 arb. 1400 en ros vacunos secos, lea.

Concordia, goleta Cornelia á Nuñez con—á la Orden, 132 fdos lana, 5 fdos cueros lanares, 1 fdo garras, 1 fdo cueros nonatos, 36 cueros vacunos secos.

La Paz, pataño G. Gialdini á Torrado y ca. con L. Balma, 1000 t. s carbon, Cateria.

Islas de San Fernando, Lhon Maria Adelaida á Huergo y ca. con 25 carradas leña.

Santa-Fé Ibira Castro á Huergo y ca. con 100 piezas madera.

San Fernando, cúter "Fortuna" á Huergo y comp con 200 arbs papas 20 zapallos.

Islas del Uruguay queche "Duque de Génova" á Huerer y comp. con 21 carradas leña.

Santa Fé ptot "Fausto" á Huergo y comp. con 7000 sandias.

Islas de San Fernando lanchon "Mercado del Plata" á Huergo y comp con 400 arbs papas.

Santa Fé ddra "Esperiencia" á Nuñez Hnos con 223 piezas madera.

Tuyúcta "Bella Nápoli" á Nuñez Hnos con á Amespil Hnos. 12 pipas aceite de potro con 500 arb 15 lb, 16 pipas sebo de carnero con 661 arb 177 cs de potros salados 124 arb nervios vacunos 39 cueros de potrillo, 116 cueros terneritos 25 arb vergas, 56 arb 20 lb cerda vacuna 8 arb 20 lb cerda yeguariza, 65 docs ca corderitos 2500 cueros lanares.

Salidas Dia 7

Cuyaba vap. Brasilero para Montevideo Villa del Salto id oriental para el Uruguay, Proveedor para el Rosario.

AVISOS NUEVOS

Á LOS AGENTES DE "LA PAMPA"

Se les pide que arreglen las cuotas de suscricion que deban hasta 1º de Enero: en la inteligencia que para todos los que no lo han hecho todavia y que el dia 12 del corriente no hubiesen enviado á esta Administracion su importe, se suspenderá ese mismo dia la remision de este diario.

La Gerencia.

Se vende Una casa quinta en Belgrano, es construida á la Europea, de los mejores materiales, pisos de tablas, cielos rasos de yeso, cañeria para gas y aguas corrientes, 18 habitaciones, cocina, cochera, caballeriza, para 5 caballos, tiene un empedrado con piedra de vereda de [illegible], gran corral de fierro, baño y letrinas con [illegible] en el jardin, que reune en estatuas [illegible] de las colecciones mas completas de plantas preciosas. Aljibe de 100 pipas, pozo de rica agua con bomba que lleva el agua hasta el gran depósito en el techo. La casa fué hecha hace año y medio por su dueño y para él, á todo costo y con todas las comodidades, para vivir en ella todo el año, y la vende por tener que ausentarse del pais. Queda cerca de la estacion del ferro carril y del tramway, y puede verse á toda hora. Para tratar ocurrir á ella misma calle Moreno entre 3 de Febrero y Cuacabuco, ó á su dueño Sr. Algelt en la bolsa de Comercio. d8. v18

Adolfo Rawson
Abogado
Ha abierto su estudio en la calle de Bolivar N. 135. E. 8-v 10.

Se alquila En la calle Defensa, una casita con dos puertas á la calle, tres cuartos, patio y demas oficinas, mostrador y armazon: el mismo N. 249, vive su dueño. E. 8-v17.

Al comercio Con esta fecha hemos establecido una casa de comercio en el ramo de Comisiones etc. bajo la razon social de E. Ochoa y Ca., siendo el socio activo D. Enrique Ochoa, quien llevará la firma.
Anacarsis Lanús.
Enrique Ochoa.
Buenos Aires, Enero 1.º de 1873. E. 8-v17.

Mapa Geográfico de la Provincia de Corrientes y parte de la República del Paraguay, á 60 ps. y de misiones á 50 ps. Ocurran calle de Oidos N. 10. E. 8-v 10.

Al público El Directorio del Banco Nacional previene que la suscricion [illegible] acciones se hará por el órden de las fechas de los pedidos en toda la república sujetas al prorateo establecido en el art. 5º de la Ley de once de Noviembre de 1872 y dentro de la suma de 15 millones de pesos fuertes ofrecida á la suscricion pública. e. 8 v. 17

Los abajo firmados tienen el honor de participar al comercio que desde esta fecha han puesto en liquidacion su casa, quedando el activo y pasivo de ella á cargo de la nueva sociedad que girará desde el 1.º de Enero próximo bajo la razon de P. S. Zumaran é hijos.
Buenos Aires 31 de Diciembre de 1872
Zumaran y Cía.
E8. v17.

Al Comercio Con esta fecha nuestras casas de Montevideo y esta plaza han entrado en liquidacion definitiva.—Buenos Ayres Enero 1º 1873.
E. Ochoa hijo y Ca.
e. 8 v. 17

GRAN MONTE PIO AUTORIZADO
292—PERU—292
Sin ningun trámite se anticipa dinero al comercio y pueblo de Buenos Ayres, sobre mercaderias ú Objetos de valor. e.8 v8m

BERNARDO FOLKENAND
Procurador recibido, atiende á sus clientes, y demas personas que precisen utilizar sus servicios, en su domicilio calle San Juan núm. 260 ó Bolivar 22 1⁄2.
e. 8 v. 10

BARCA
"CRISTOFORO COLOMBO."
El dueño ó consignatario de doce cajas vino por dicho buque se servirá presentarse en el término de tres dias á los consignatorios de este.
P. S. de Zumaran é hijos.
Reconquista 70 1⁄2.
Buenos Aires, Enero 7 de 1872.
e8 v9.

NICOLÁS ZOLEZZI
BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO
Aprobado por la cámara de comercio; de 12 á 2 de la tarde—129 Perú 129. e8 pte.

Mucama Se necesita una en la calle Florida Nº 236 no se tomará sin que traiga buenas recomendaciones de su conducta, para una señora sola. e8 v17

¡¡Brillante Negocio!! Hará el que compre la hermosa casa y terreno calle de Corrientes á 5 cuadras de S. Nicolas, compuesta de 17 y 1⁄2 varas frente por 77 de fondo, precio módico, mas informes Bolivar 121. e8 v10.

Hermoso local Se alquila para café ó otro cualquier establecimiento en la calle de Cangallo número 26; para tratar ocurrir Maipú 10. e8 v10.

Cocinera Se necesita una y tambien una mucama Calle de Cuyo n. 329. e8 v10

Dr. D'Haucourt médico homeopático, ha abierto un consultorio en Belgrano, calle 25 de Mayo 180 casa del S. Girteo, dará consultas todos los sábados desde las 8 de la noche y los domingos hasta las 5 de la tarde. e8 v20

Manual del Pastor Obra póstuma de Perez Mendoza. 1 tomo 450 pájinas precio 50 ps; el Labrador argentino, 1 to. de 350 pájinas á 100 ps; véndese en la calle Ombú núm. 10, entre Rivadavia y Piedad. e8 v10

El Dr. Molina ha vuelto abrir su estudio de abogado en su antiguo domicilio Piedras 55; avisa al público y á sus clientes. e8 v13

Se alquila Una casa en la calle Temple N. 22, recien renovada, con ricos papeles, tiene tres patios, huerta, 13 piezas, aljibe, pozo y demas oficinas. Para tratar, ocurran calle Florida N. 206. E 8-v16

Cochero Se necesita uno con buenas garantias de su competencia y honradez, siendo innecesario que se presente sin estas circunstancias en la calle de Bolivar N. 27, á cualquier hora del dia. E. 8-v17.

JORGE PALACIOS
Avisa á sus relaciones y personas que tengan asuntos ó cualquier clase de negocios con el que se ha mudado de la casa Artes 108, á la casa calle de la Piedad núm. 773, pudiéndole tambien comunicar cualquier asunto en la calle de Rivadavia núm. 75 altos. e. 8 v. 17.

Al Comercio
D. Antonio Cuneo vendió su almacen al Sr. D. Santiago Tassara situado en la calle Bolivar esquina de Cochabamba con intervencion del balanceador público que firma—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1872.
Nicolás Zolezzi, balanceador público.
e8 v10.

OTRO
Por órden del señor D. José Gonzalez el balanceador público que firma ha intervenido al balance de almacen, calle Tacuarí esquina de Estados Unidos Buenos Aires, Diciembre 29 de 1872.
Nicolás Zolezzi, balanceador público
e8 v10.

OTRO
D. Ramon Gonzalez vendió su almacen situado en la calle Victoria esquina San José al Sr. D. Vicente Gutierrez con intervencion del balanceador público que firma—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1872.
Nicolás Zolezzi, balanceador público.
e8 v10.

OTRO
D. Andrés Echeverria vendió su almacen situado en Barracas al Norte al señor D. Domingo A. Benvenuto con intervencion del balanceador público que firma, calle Perú núm. 129 frente al Tribunal de Comercio—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1872.
Nicolás Zolezzi, balanceador público
e8 v10.

A las familias que salen al campo pianitos baratos como para estudio los hay calle de Garantias 123. e.8 v. 8.

Pianos de alquiler los hay en el antiguo establecimiento de Bernasconi.
Cerrito 185.
e8. v9.

SAN FERNANDO
Terrenos, á quince mil á veinte á treinta á docientos treinta, á docientos mil á cuadra y media de la plaza, en la ciudad, Artes 221 y en san Fernando, calle 11, de Setiembre Nº 140, está su dueño
e8 v20

Dr. D'Haucourt, médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujo blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1⁄2 á las 6 de la tarde. e8 v8.

Cochero Se necesita uno que conozca su oficio para servir en una quinta en S. Fernando, calle Cuacabuco 59, segundo piso, izquierda. e5 v9.

Se compra toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosi 103. e5 v7.

Ama de leche Se necesita una, con recomendaciones, leche fresca. Calle de Maipú 226 1⁄2 altos. e5 v 6

Ama de leche Se ofrece una fresca y sana, argentina, para criar en su casa; tiene garatias, para verla y tratar calle Cuyo 373. e5 v9

¡¡Sin rival!! Se alquila una hermosa casa calle de Chacabuco 103 frente al Mercado Viejo, con todas las comodidades para hotel, casa amueblada, ú otro negocio análogo para tratar Victoria 271 e5 v9

Da. Juana Rábago de Terrero
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 5 DE ENERO DE 1872.
Sus hijos, hijos politicos, nietos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, al funeral rezado de cabo de año que tendrá lugar en el templo de San Ignacio, el Miércoles 8 de Enero á las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo.—Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. e. 5. v. 8.

EUGENIO PEREZ DEL CERRO
REMATADOR
Escritorio calle de Cangallo num. 370 1⁄2
Se ocupa de vender en remate unicamente fincas y terrenos, tanto en el municipio de la ciudad, como en los pueblos al rededor de esta; tambien aceptará comisiones para ventas de terrenos de estancia y haciendas, toda vez que estos puedan ser realizados en la ciudad,

TARIFA DE COMISIONES
Por las ventas que no escedan de un millon de pesos....cobraré 1 1⁄2 por ciento.
De uno ó dos millones id 1 1⁄4 por id.
De dos millones arriba id 1 por id.
Me permito hacer presente á los Sres. Jueces civiles y de Comercio, que aun que la Ley acuerda el 2 p≋ de compensacion para las ventas Judiciales, no cobraré mas por las que se me encomienden, que la marcada en esta tarifa.
Esto mismo tambien hago presente á los herederos de testamentarias por liquidar, á los Albaceas de estas, á los Sin cos de concursos; y á los procuradores.
Horas de escritorio, de 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde.
e5 v20.

Dos corralones Se alquilan, propios para fabricas de Licores en San Cristobal; para tratar Belgrano 168. e. 4 v. 8.

Saladero se necesitan un despostador un charqueador y peones de salada y playa, previniéndose se pagarán buenos sueldos: San Martin núm. 42 piso 2º de 10 á 4. e4 v11

Dependiente Se necesita un jovencito de diez á quince años para un Escritorio; para tratar por la mañana de 12 á 1 y por la tarde de 4 á 5, Piedad 61 e. 4 v 8

Hotel la Delicia inmediato á la via ferrea del sud estacion Adrogué á cuatro leguas de la plaza Constitucion. Ese establecimiento ofrece á las familias ó personas que gustan del aire del campo, comodidades y servicio por las condiciones especiales de este, que no se proporcionan facilmente. Los interesados pueden visitar el establecimiento que no quedarán descontentos. e4 v11

Ojo Ojo se venden 112.500 ps. mjc. de la calle de la popular argentina Cangallo 104, Emilio Barceló. e4 v11

Se ofrece una profesora recien llegada para enseñar varias idiomas y el piano dando lecciones á domicilio ó viviendo en casa de los padres de la discipula; dirijirse Hotel San Martin Nº 108. e4 v8

¡¡500$ de gratificacion!! Se darán á la persona que entregue ó dé noticia de un reloj de oro de dos esferas (dos horarios) que lo perdió una criatura en el tramway de Mendez la noche del 24 del ppdo y que se desea conservar por sea recuerdo de familia, en esta imprenta darán razon. e4 v8

REMATES

NICOLÁS ZOLEZZI
JUDICIAL
¡Alerta capitalistas!!
Calle Belgrano núm. 635
De una casa de altos

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, perteneciente á la testamenteria de D. Pedro Bianchi.

El domingo 12 de Enero á las 5 en punto de la tarde procederé al remate de la elegante casa de altos edificada á la moderna terreno de 10 varas de frente al Sud por 29 y media de fondo al Norte con 10 hermosas piezas construidas en cal, pisos y techos enbaldosados maderas duras cielos rasos de yeso puertas ventanas y persianas de cedro, escalera piso y umbrales de marmol, balcones y rejas de fierro de primer orden, 2 altillos, 2 cocinas 2 letrinas, un hermoso aljibe y una gran bomba para conducir el agua en los altos, toda rebocada en algamaza, tasada en la baja suma de 267,521 moneda corriente, previniendo que no se admitirá oferta menos de su dos terceras partes que son $ 178,348 la espresada casa ha costado á su dueño mas de 510,000 $ segun el maestro que la ha construido, es escusado recomendar dicha casa en primer lugar por su posicion en seguida por su edificio y tercero por su baja tasacion para imponerse su tasacion al escribania del Sr. Dario Beccar mas pormenores al rematador calle San Juan num. 235.

POR EL MISMO

De Almacen

El lúnes 15 del corriente á las 11 en punto daré principio al remate de todas las existencias y útiles del Almacen de Comestibles y Bebidas loza cristales, situado en la Calle de Estados Unidos núm. 30 Entre Defensa y Barcelona por órden de su dueño por liquidacion, e8.

Por Garcia y Castañeda

Un lote de terreno
Calle de Garantias y Santa Fé

El Domingo 12 del corrt. á las 6 de la tarde rematarémos á la mas alta oferta y de contado este lindísimo terreno; mide 10 vs. de fte. por 26 de fondo, paredes medianeras, tengan presente la importancia y mérito de la Calle de Santa Fé, los títulos son inmejorables, pasa [illegible] sarlos, á la calle de la piedad no. 163 casa de los Rematadores. e8.

POR EL MISMO.

Nicolás Zolezzi.

De Almacen.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto daremos principio al remate de las existencias y útiles del surtido Almacen de Comestibles Bebidas, loza, cristales y ferreteria situado en la calle de Buen Orden Esquina de Belgrano por órden de su dueño por liquidacion.

Nota—este remate estaba anunciado para el dia 6 y se suspendió por un caso imprevisto de su dueño. e8.

Irigoyen y Sala

Judicial—Casa al Norte

El domingo 12 de Enero á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia perteneciente á la testamentaria de D. Serafin Scott la casa calle de San Martin núm. 273 compuesta su terreno de 8 1⁄2 varas de frente al Oeste por 70 de fondo con 4 piezas de material de azotea, cocina y un hermoso parral, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de ciento cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve ps. mjc 146,349 $ no pudiendo admitir oferta menos que sus 2⁄3 partes que son noventa y siete mil quinientos sesenta y seis pesos mjc. 97,566. Para informarse de los títulos y tasacion pueden verlos en el espediente que corre por la oficina de los S. S. Llames Oliver calle de la Defensa. Por mas pormenores en la Bolsa de Comercio ó en mi casa habitacion calle de Talcahuano núm. 169.

d5. v12

DELIO O'GORMAN

De una casa calle Tucuman núm. 471, entre las de Junin y Andes, calle empedrada frente á la estacion del tramway que vá á Belgrano, en terreno compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, árboles de esquisita fruta, hay de alquiler 500 pesos pero es un alquiler bajo, su venta es forzosa por tener que pagar su dueño un crédito Hipotecario el Domingo 12 de Enero á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado está bien situada casa de mucho porvenir, escrituras garantidas, buenas, el dueño necesita todo el dinero, el comprador puede dejar sobre la misma finca lo que le falte para cubrir el todo. Por mas datos al rematador calle de la Victoria núm. 112 1⁄2, es preciso ver la finca para saberla apreciar.

Remates á la vuelta.

HOY!

REMATE MUY NOTABLE

EN CASA DE LOS SEÑORES

MOLINA Y GONDRA

PERU NÚM. 11

VENTAS POR BULTOS CON ACCION Á OTROS

LIQUIDACION DE FACTURAS

Por Wehely Gimenez y C.

Por Wehely Gimenez y Ca.

En casa de los Señores

Molina y Gondra.

Calle Perú núm. 11.

El Miércoles 8
El Juéves 9
El Viernes 10

De Enero de 1873
Liquidacion de
Camisas
Calzado
Calzoncillos
Sombreros.

Todo por cajones con accion á otros.
Liquidacion total de una consignacion.

De tres mil libras esterlinas
De lustrinas
De pañuelos de seda
De paños
De enaguas
De ropa blanca
De ropa hecha

Todo por bulto

Todas estas mercaderias introducidas en este mes por Henri 4.º id Laeydon, id Gambie, id Sirius.
Venta á los plazos de costumbre.
Venta para mayoristas.
Venta liberal.

José Maria C. Belgrano

De la casa calle Potosí núm. 492, á solo media cuadra del gran boulevar, calle Entre-Rios, tramway á la puerta, calle empedrada, con gas etc. etc.

El viérnes 10 del corriente Enero á las 6 de la tarde en punto, procederé á vender en público remate y dinero de contado, la casa calle Potosí núm. 492.

Su terreno consta de 8 y 3/4 varas de frente al norte por 70 varas de fondo al Sud. El edificio se compone de cinco piezas de material, techos de azotea, con dos ventanas de reja á la calle, hermosos parrales, y muchos árboles frutales.

Escuso recomendar la oportunidad que ofrezco con la venta de esta finca, en un parage de tanto porvenir; avisando que tengo órden terminante del propietario para venderla por lo que ofrezcan.

Títulos antiguos y mas que superiores. Para verlos y demas pormenores, al rematador, calle Potosí 351.

Por Lopez y Blanco

Por cuenta de varios, espléndido remate.
En su casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96.

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre el mas completo surtido de articulos de tienda, merceria y ropería, cuyo pormenor en parte á continuacion detallaremos.

Camisas de hombre y de señora de muchas clases, género para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, géneros para vestido de lindos gustos, generos para sábanas, algodon, cotin de hilo, coco de la india, calzoncillos hilo ricos géneros de vestido, yaconaes, casimir, percales franceses cocos para camisas; zarazas, brillantina, percalina, lino, capricho, tarlatan, silecia, tul de seda, madapolan, erinolina, alemanesco, uso domestico, trué, coleta negra y plomo, coco rosado y punzó, briñes de hilo, camisetas, garibaldinas, casimires, paño, merino negro, camisas para niño, brin de Rusia, juegos manteles, cajas perfumeria, muselinas, brillantinas, boas para señora, cocos franceses, percalinas, perles finos, cambray de yerbas, lino, merinos negros y de colores, enaguas, lisas y bordadas, calzones para señora, muselinas, yaconás, pañuelos de hilo, id bordados, zarazas para colchas, bombasí liso y labrado, tarlatan de colores, calzoncillos de hilo y madapolan, grò negro, equines, camisas del percal y de crimea, un surtido com pto de medias para señoras, hombres y niños, trages para niños, coco de la india, crinolina, coleta negra y plomo, casimires finos para pantalon en pieza y en cortes, corbata de seda, género de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas, fajas de lana y de seda, panuelos, fulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, fustano para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras, de varias clases, seda, ramiseda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y raso, peines de goma, tijeras, botones para puño, jabon de lechuga, estracto, y una infinidad de artículos de tienda y merceria que estarán á la vista altiempo del remate.

POR EL MISMO

Al contado por cuenta de varios.
En su casa calle del Perú No. 92, 94 y 96

El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al Contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Bramantes de muchas marcas incluyendo lo mas rico qu hay en plaza, percales, garibaldinas y batas para señora camisolines y mangos bordados, géneros, vestidos paños y casimires de buenas calidades, muselina, lienzos de muchas clases, brin, sacos para hombre, frazadas de para lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de 1/2 luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas, de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzos, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, pecales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, camwray, cotin franela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cacnemir, camisas á la crimea, sacos felpa y de casimir, ropa hecha, camisas de lanas y otros artículos que no se detallan por su estencion.

JUAN F. JUSTO Y Cª.

DE 52 LOTES DE TERRENOS

Una casa quinta y una casa

EN EL PUEBLO DEL

CARMEN DE LAS FLORES

El Domingo 19 de Enero

A las 10 de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 52 lotes de terrenos á dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Sud los que escusamos recomendar por estar al alcance de todo el mérito de ellos por su altura é inmediacion á la estacion de mas importancia del F. C. de Sud, y el inmenso porvenir del pueblo modelo al Sud de la capital.

EN SEGUIDA

Una hermosa casa quinta en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo formando esquina, con arboledas y 7 piezas edificadas, esta propiedad solo dista 4 cuadras de la estacion y en la calle principal de este pueblo.

A las 4 de la tarde

Remataremos una magnifica casa en la plaza principal formando esquina, y cuyo terreno se compone de 25 varas de frente á la plaza por 50 de fondo dando frente á otra calle, todo el frente de la plaza está edificado y á mas cercado por todos los costados. Por su posicion á 6 cuadras de la estacion, 1 de la iglesia y estar en la calle principal, es la esquina de mas mérito en las Flores, y que es aparente para construir un hotel ó algun establecimiento de importancia, está alquilada en $ 700 mensuales y puede dar mas de 1000, habiendo una oferta de $ 70,000 mjc. que servirá de base para el remate, únicamente el terreno vale mucho mas por su inmejorable posicion.

Escusamos mas recomendaciones pues pocas veces se proporciona locales como este en pueblos de porvenir y progresistas como el Carmen de las Flores.

AVISOS

!Convite á los oficiales argentinos! Se invita á todos para que pasen á la calle Defensa núm. 5 á proveerse por la mitad de su valor, ropa y quepíes dignos de ellos.
E1 v8.

Se necesita un muchacho de diez á diez y siete años para el servicio de una corta familia en la calle Juncal 28.
E1 v10

Pone pliego Se necesita uno en esta Imprenta, que sea bueno.

Buena colocacion de dinero El 1º de Enero á las 6 se rematarán algunos lotes de terrenos Calle Belgrano y Moreno antes de llegar á la hermosa estacion Caridad, rodeados de tramawy; duplicarán su dinero, por Carlos Ristorini.
d31 v22

Diccionario español francés español por Salva 20 ps. id id Martinez Lopez 30 ps. id id inglés é inglés español por Velazquez 20 ps. química por Troost 20 ps. principios de dibujo lineal por Bouillon 10 ps. teneduría de libros por partida doble de Marsh 25 ps. id id Courcelle Seneuil 10 ps. trozos selectos de literatura por Cosson 2 ts. 30 $ Chimie Practique por Naquet 20 ps. aritmética y algebra por Vallin y Bustillos 40 ps. id Jariez 15 ps. id id Bourdon 20 ps. logaritmos de Lalande 10 ps. gramática italiana de Bordas 8 ps. métodos de Ollendorff en español frances, inglés etc á 10 ps. geometria, trigonometria y topografia por Vallin y Bustillos 40 ps. id Bourdon 30 ps. id Jariez 15 ps. algebra por Bourdon 20 ps. matemáticas por Vallejo 2 ts.38 ps. Potosí. 403.
d29 v8e

¡¡Brillante Negocio!! Hará el que compre las dos hermosas casas recien construidas que se venden en Moron calle de Libertad 5 cuadras de la Estacion al Norte; precio medico por mas informes Bolivar 121.
d29. v 21

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y rematador público, ofrece sus sevicios, Calle de Cangallo 173.
d31 v30e

COMPAÑÍA
DE NAVEGACION Á VAPOR
"RIO DE LA PLATA"
VAPOR NACIONAL
"TARAGUY"

Saldrá para Asuncion y puertos de escala el Viernes 10 del corriente admite, pasageros carga y encomiendas. Agencia, Cuyo 24.

PAPAS
ESPECIALES FRANCESAS
PARA SEMILLA

Las hay en el almacen de los tres hermanos plaza constitucion esquina calle Garay
e4 v12

DIEGO POTT
CONTADOR Y AGENTE DE COMISIONES

Se encarga de Asuntos Judiciales ante los Tribunales Nacional y Provincial, arbitrajes, etc. etc.

Traducciones del inglés al castellano y vice-versa. Contratos entre Comerciantes y otros, preparados prévia protocolizacion, Defensa 43.
e4 v9.

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo ser pagada del 31 de Diciembre á 10 de Enero próximo la renta vencida de las Cédulas Series A. B. C. D. con cupon de Diciembre, se previene á los tenedores ocurran á la Tesorería del Establecimiento en los dias mencionados, á recibir dicha renta.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1872.
José M. Lafuente.
Secretario.
d28 v10 e.

¡¡CON UN CARNICERO!!
¡ESPLICACION!

Todos los que han visto estos dias el letrero que antecede escrito misteriosamente en las paredes de las casas de esta ciudad, no saben darse cuenta fija de lo que tal enigma significaba comentándolo de distintos modos. Pues bien, lea todo el mundo lo que vá en seguida y encontrará satisfecha su curiosidad.

EL FAMOSO CIGARRILLO

"NO MAS TABACO NEGRO"

hecho de una clase de tabaco especial cultivado únicamente por Zambonini Hnos., y

EL RICO Y NUEVO CIGARRO

"HABAN PARAGUAYO"

de los mismos fabricantes

SE ENCUENTRA
EN EL
DEPÓSITO CENTRAL
76—CANGALLO—76

CHE-RAÁBA CHE-RECÁ
A LOS DOCTORES EN MEDICINA

Los infrascriptos ofrecen á los Doctores en medicina su aparato de aplicar el gas para hacer operaciones sin dolor.

Al mismo tiempo avisan al público que aplican el gas para la extraccion de muelas, siendo garantida su superior calidad.

Coquet y Neubery.
d8 v8e Cirujanos dentistas, Maypú 108.

CARRUAGE AMERICANO

Se necesita uno de cuatro ruedas liviano y fuerte para el campo, de cuatro asientos y sin pescante.
El que lo tenga y lo quiera vender aunque sea de poco uso, ocurra á esta imprenta.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148-ARTES-148
!MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, lagradecido de a numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran dos de yapa y dos grandes magnificas fotógrafias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalaran las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

FORTUNA

Por 50 pesos de Montevideo

ó sean de esta provincia 1,250 Pesos mjc.

ESTADO ORIENTAL

A 2 Horas de la Capital

POR EL FERRO CARRIL.

En el Pueblo 25 de Agosto en la costa del Rio Santa Lucia, paso de Juan Chaso, á una legua del pueblo de Santa Lucia, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion que será centro de comercio de toda clase de frutos del pais, como ya cuenta con las barracas de los señores Caprario y D. Salvador Buxareo, hoteles y demas, y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno, y para San José é Higueritas (Nueva Palmira.)

Y como es de esperar se estenderá un ramal á la Colonia, cuál será entonces la familia de Buenos Aires que deje de venir en verano á tomar los baños del famoso y saludable Rio de Santa Lucia, garantiendo desde ya que las bellas porteñitas que asi lo hagan regresarán enamoradas del local del pueblo 25 de Agosto, y seguro que no habrá un papá ó un buen esposo que deje de comprar un terreno para una quinta para volver con sus familias á gozar de las delicias que ofrece la ribera del Rio Santa Lucia.

Se venden solares de 25 metros de frente por 50 de fondo á 50 $ mjc, del Estado Oriental y á elejir por mas precio. Tambien se venden manzanas métricas, y aun quedan algunas quintas. Para tratar en la agencia principal en Montevideo calle Rincon núm. 17 de 12 1/2 horas hasta las 2 de las tarde, en calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la manana y de tarde de 6 á 7.

En Buenos Aires, para ver el plano en la escribania del Sr. Andrade calle del Perú núm. 73 y Buen Orden 469.
d31 v 18 e

LUCIANO J. AVELEYRA
420 SANTA FÉ 420
de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casa, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.

Dará y tomará dinero sobre hipóteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 57 altos ó en la Agencia del Sr. Otarola, San Martin 92 3/4
e1 v10

Ferro-Carril del Oeste
Aviso

Se previene al público que desde el 15 de Enero próximo, los boletos solo tendrán valor para el tren para que sean tomados, con excepcion de los de ida y vuelta con los cuales se podrá regresar hasta dentro de tres dias, y cuatro cuando hubiese dos dias de fiesta seguidos.

Los equipajes de los pasageros se recibirán en las estaciones hasta diez minutos antes de la salida de los trenes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1872.
El Gerente, *A. Ringuelet.*
d28-v15e.

Ojo Se necesita una pieza central para escritorio. Cangallo 105. Emilio Barcelo
d28. v8 e.

COMISARIA GENERAL
DE
GUERRA Y MARINA

Por disposicion superior, todas las personas que perciban haberes, en virtud de poderes, deben proceder á su renovacion, sin cuyo requisito, no podrá efectuarse pago alguno, correspondiente al año 1873.—Buenos Aires Diciembre 19 1872.
Martin B. Campos.
d21 v21 e.

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y Ca.
BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
Unicos ajentes en el Rio de la Plata
120—CANGALLO—120

CORREO DE RAUCH
ADMINISTRACION
269-POTOSI-269

Salidas desde el 1º de Diciembre de 1872

Desde la estacion San Pedro, por la casa de negocio del Sr. Elizalde, Da. Josefa Chaves, esquina de la Tabla de D. Domingo de los Santos, Santiago Ratto Desiderio Saldivar, Candelario Saldivar., Negras de Silva, La Victoria de Doyenalehore, San Luciano de D. Felipe Rodriguez, D. Narciso Roldan, Prudencio Gastaca, casa de negocio de Casal y la Cuadra, San Basilio de Casal, Concepcion de Solveyra. Zelpa, Sta. Rosa de Balverde, Alcate, José de la Cuadra, Arapa ro de Vela y San Pedro, casa de negocio de D. Juan Elizalde.

Saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 8 16 y 24.
Regresos de lo del Sr. Elizalde, los dias 4, 12. 20 y 28.

NOTA—Las encomiendas y periódicos, hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida, y la correspondencia hasta las 10 de la mañana.

OTRA—En esta administracion hay diligencias en venta, á precios módicos.
d11 v14e Los Empresarios.

LA PROBIDAD
COMPAÑÍA
Argentina de Seguros
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

C A P I T A L
UN MILLON DE PESOS FUERTES
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id " Wilhelm Bertram
Vocales " Juan Laous
" George T. Nahall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Garbar
" Estevan B. Risso
" Javier Arrrio

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 11 de la mañana hasta las [illegible] de la tarde

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores | D. Jorje Percy.
Generales | " Augusto Astrago.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Numero de polizas-Capital suscrito-Tutos comprados.

4243	pesos fts. 4.991,616-58	pesos plata 1.792743-99

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1º de Junio de 1873.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cedulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p. % consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un registro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1873.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun el corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

FERNET BRANCA
LEJITIMO
TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
120—CANGALLO—120

MARIANO E. SAUBIDET
BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO
212—BELGRANO—212

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
e3 v 3f.

424—MÉJICO—424
ENTRE LOREA Y ZEBALLOS

Se compran muebles nuevos ó usados; pianos, juegos de sala, aposento, comedor, en fin muebles de todas clases.
e2 v2f

Se previene á D. Carlos Canevarro, venga á recoger un aviso contra D. Antonio Volpi, que tiene en esta imprenta.
e3 v6

Jerez
Vinos finos, lejítimos de Jerez

Por realizarse con [illegible] un 20 p% de rebaja

TENEMOS PARA VENDER DE LAS MARCAS SIGUIENTES.

A. F. amontillado fino. A. S. amontillado sup.
A. P. " pasado A. " pasta
V. P. " aromatico P. X. Vino de postre
WP. " añejo Pto. " "

Por docenas, barriles de uno y 2 dos arrbs. y cuarterolas.

186—Victoria—186.
d22 v. 7 e.

TENEDOR DE LIBROS

Se ofrece uno práctico y con buenas recomendaciones. en esta imprenta darán on.
D 21 v 10e

BANCO DE LA PROVINCIA

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1872.

Habiendo visto el Directorio que en el reverso de los Billetes del Banco, se pegan avisos, con el fin de dar mayor circulacion á estos; se previene no se abonarán dichos Billetes.

E. Zamudio.
d21 v21 e.

MONTE-PIO
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
156-Cuyo-156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; anticipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias festivos hasta las 12; calle Cuyo 166.
d30 v 30 e

LA POPULAR ARGENTINA
SECCION RECIPROCA

Se previene á los Sres. Accionistas que en el domicilio social calle Piedad N. 213 1/2 ó en las Sucursales pueden obtener la lista del sorteo correspondiente al 1º trimestre del corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1872
Pedro S. Lamas
Administrador General.

MÁQUINAS DE COSER
DE LA
SINGER MANUFACTURIN & Cª

La agencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es lejítima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciban y [illegible] ni máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta agencia.

Osborne y Lever
n15 pate. 53—CHACABUCO—53.

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y GARANTIDOS
12 1/2—CALLE 25 DE MAYO—12 1/2

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos ultimamente por los vapores "Kepler" y "Brasilian"; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,
e24 Y. O. Alves.

S. OSTWALD
Calle Cuyo 75
d13 v13e

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO
FUNDADA EL 11 DE MAYO 1864

Abogados consultores y examinadores de títulos Señores Doctores Don Miguel Esteves Seguí Don José Nuñez.

Domicilio 21 calle de las Piedras 21

Hora de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tarde Se abona por depósitos en cuenta corriente 4 p% al año

id	id	id	id	á 6 meses	7 1/2
id	id	id	id	á 9 meses	8 1/2
id	id	id	id	á 12 meses	9 1/2
id	id	interes convencional por los bonos hipotecarios que tienen garantia especial por hipoteca.			

Se cobra 12 1/2 % al año sobre hipotecas ó adelantos Se emiten Giros sobre los principales plazas de Europa; tambien se encarga de hacer venir de ellas [illegible] á condiciones muy módicas. Buenos Aires 4 Diciembre de 1872.

El Gerente.
D. 7 v 6 E. *P. de Montravel.*

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D., con el cupon de 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Serie A.—Valor de 1,00 $ Fts.

LOS NUMEROS

350—1217—1551—1350—1575—2056—2379—2535
2595—2600—3543—3721—2800—3976—3991—3993
4016—1530—4658—4905—5122—5442—5586—5698
5851—6328—6842—6871—7011—7229—7332—7711
7818—8044—8046—8052—8080—8110—8178—8347
8509.

Serie A.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

52—219—255—311—330—435—601—1014—1179
1191—1825—1830.

Serie A.—De 50 $ Fts.

LOS NUMEROS

15—151—262—267.

Serie B.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

282—669.

Serie C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

348—350—629—738—72—122—761—785.

Serie C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

20—108.

Serie D.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

163—289.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.
José M. la Fuente.
SECRETARIO.
d1º e

Para 1873 La «Guia Comercial para 1873» se publicará pronto y se hallará de venta en las principales librerias y en casa de los propietarios Mackinlay, Kratzenstein y Ca. Florida 80.
e1 v6

SIRVIENTE

Se necesita uno en la Calle Pará 403.
E1 v10.

76 RIVADAVIA 76
Ropa hecha fina francesa
Para hombres jóvenes y niños
76 RIVADAVIA 76
d21-v21e.

Al público Se previene que las fincas compradas por D. Juan Palafox á Da. Maria Gravan, y situadas una en la calle de Rivadavia formando esquina á la de Rio Bamba y la otra en la calle de Córdoba núms. 325 y 327, están sujetas á la responsabilidad de un crédito que cobro á Da. Maria Gravan. Para que ningun tercero q' compre las referidas fincas vendidas por Da. Maria Gravan, en fraude de sus acreedores, pueda en ningun tiempo alegar ignorancia, hago insertar el presente en todos los diarios de la capital—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1872.
d15 v10e José Sommariva

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES
CALLE CORRIENTES ESQUINA Á LA DE ESMERALDA

Se alquilan piezas para tiendas en el primer gran pasage construido en esta ciudad, cerrado con cristales, profusameten alumbrado y con entrada por las calles de Coralentes y Esmeralda.

ALQUILERES SUMAMENTE MÓDICOS

Cada pieza para tienda se alquila con otra alta, destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados.

GAS Y AGUAS CORRIENTES EN TODO EL EDIFICIO

Las ventajas tan palpables que ofrece un pasage al público y á los inquilinos, son tan conocidas que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todos los que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir durante el dia al mismo edificio donde encontrarán con quien tratar.

LA CHIRIMOYA
ES EL MEJOR
DE LOS LICORES DE MESA
GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL
SE VENDE
En las principales Confiterias y Cafées
DEPOSITO: CHILE NÚMERO 343
d21 perm. Angel Costa

Galletitas de Londres
PEEK FREAN y Cª

MOORE Y TUDOR
ÚNICOS AGENTES POR MAYOR

Para garantir á los consumidores contra falsificaciones de la marca, todas las latas llevarán en las etiquetas el nombre de los únicos agentes.
Se ruega á los compradores por menor, se sirvan exijir la marca de los fabricantes y de los agentes.

Fabricantes: **Peek Frean y Ca.**
Agentes: **Moore y Tudor**
D18 v18

LA ACREDITADA CERVEZA
DE
BAVIERA
MARCA DEL CUERVO BLANCO.
UNICO AGENTE
A. PLAISANTIN,
BUENOS AIRES-MONTEVIDEO
328 Potosí 328

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — *Delegado del Gobierno*
D. PEDRO S. LAMAS — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARIA. — " NICANOR FERNÁNDEZ
Consultor Letrado.............................. DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Teneduría........................ SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1/2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo........................ 9 p% al año.
A 9 id id........................ 10 id id
A 12 id id........................ 11 id id
A mayores plazos........................ 12 id id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un certificado firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como garantia especial, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:
1.º De poder conseguir UNA FORTUNA sin arriesgar su capital.
2.º De retirar su capital siempre á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la seccion de beneficios mútuos de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En cuenta corriente se abona.................. 7 p%
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General Calle Piedad N.º 213 1/2.
HORAS DE OFICINA.
De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

CÁRLOS N. CARMAN
CORREDOR
93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrece al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la série. perm.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, copias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
FÁBRICA DE ASCONA
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
120—CANGALLO—120

Ojo Se corre con cualquiera clase de obras de modo mas ventajoso. Cangallo 105.
Emilio Barcelo.
d21 v[illegible]

MOSAICO
PARA PAVIMENTO Y ZOCALOS
Sólido, barato y de dibujos variados.
135—Cangallo—135

En la misma casa hay un vermouth especial higiénico y vinos finos de las bodegas de un rico propietario Catalan.

135—Cangallo—135
d21 v 4e.

El Corredor Felix G'Gorman, avisa á sus innumerables relaciones que se ha mudado del escritorio calle de la Victoria núm. 112 1/2 y lo encontraran todos los dias de 10 de la mañana á 5 de la tarde, en la calle San Martin núm. 52. Teniendo para colocar dinero sobre hipotecas de fincas, y los que tengan dineros para colocar, se les dará colocacion sobre buenas ficas, se encarga de la venta de fincas, chacras y estancias, se encarga de correr las diligencias para sacar dinero del Banco Hipotecario y tambien remates. e3 v6

Edictos Judiciales.

Por mandato del Señor Juez de primera instancia Doctor Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges Don Ramon Acosta y Doña Agustina Correa de Acosta ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del termino de treinta dias desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania actuaria del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Diciembre 5 de 1872.
Dario Beccar.
D. 24 v. 25 e. Defensa 78.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Gorosu, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872.
d8 v8e José Fernandez.

Los que se considre con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Cristiana Pauer de Hamamel, se presentar ante el Sr. Juez de 1ª Istancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de Defensa num. 74 (ar, patio) dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Diciembre 6 1872.
Natalio A. Ponce
d8 v E. Escribano Secretario

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Adolfo Miranda, á fin de q' dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872.
d6 v8 Pardo.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teodora Luqui, comparezcan dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos ante su Juzgado, y por esta Secretaria de mi pargo, (Defensa 74 primer atio) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.
d21-v8e *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Antonia Castillo y de D. Eusebio Medrano, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda donde esta adscrito el que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.
Leandro Garcia.
d7 v8e E. Público Secretario.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y término de 3 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Juan Abadie y Da. Maria A. de Caconabe, tanto en el carácter de herederos, como en el de acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que está tramitando en la secretaria de mi cargo.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872.
Leandro Garcia.
d7 v8e Escribano Secretari

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.

El que suscribe hace saber á los propietarios y comerciantes del partido, que las patentes de las casas de negocio se despachan en el Juzgado todos los dias hábiles, desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde: así como se cobra la Conetribucion Directa en las mismas horas; previniéndose que esto cobro vence el 20 del presente mes, y que despues pagarán el 40 p% de multa los que no lo hayan efectuado hasta dicha fecha—Diciembre 7 de 1872.
d11 v10 Manuel Esteves

Se cita á D. José de Jesús Garcia y su esposa Da. Juliana Peralta, ó sus sucesores, para que dentro de treinta dias, comparezcan á prácticar el reconocimiento de un documento privado segun el cual, aquellos vendieron á D. Fermin Andrés Oteiza un terreno en San Nicolás de los Arroyos, con fecha 23 de Junio de 1828; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará por cierto y reconocido—Buenos Aires, Diciembre de 1872.
L. M. Gonzalez.
d10 v10 e. Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Juan Vallejas y Da. Maria Manuela Aquino, ya sean como heredero ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, en el espediente seguido por Da. Luisa Lopez de Moreira produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872.
d13 v13e José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. A. Emilio H. Agrelo se sita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que en concepto de herederos ó acreeuores, se consideren con derecho á un terreno perteneciente á la sociedad Angola ubiendo en la calle de Santiago del Estero N. 2[illegible]0 compuesto de 8 y 3 cuartas Varas de frente al oeste por 35 de fondo al Este, para que en'el término indicado por conducto de la oficina de D. Marano Cabral tc sargo de D. Laureano Carballeda donde está adcaripo el que firma sepresenten ante SS. á deducir sus acciones enforma.—Buenos Ayres. Diciembre 6 de 1872
Leandro Garcia
d11 v11e E. público y secretaaio

Por Wehely Gimenez y Ca.

En casa de los Señores

Molina y Gondra.

Calle Perú núm. 11.

El Miercoles 8

El Juéves 9

El Viernes 10

De Enero de 1873
Liquidacion de
Camisas
Calzado
Calzoncillos
Sombreros.

Todo por cajones con accion a otros.
Liquidacion total de una consignacion.

De tres mil libras esterlinas
De lustrinas
De pañuelos de seda
De paños
De enaguas
De ropa blanca
De ropa hecha

Todo por bulto

Todas estas mercaderias introducidas en este mes por Henri 4.° id Lacydon, id Gambie, id Sirius.
Venta á los plazos de costumbre.
Venta para mayoristas.
Venta liberal.

José Maria C. Belgrano

De la casa calle Potosí núm. 492, á solo media cuadra del gran boulevar, calle Entre-Rios, tramway á la puerta, calle empedrada, con gas etc. etc.

El viérnes 10 del corriente Enero á las 6 de la tarde en punto, procederé á vender en público remate y dinero de contado, la casa calle Potosí núm. 492.

Su terreno consta de 8 y 3¼ varas de frente al norte por 70 varas de fondo al Sud. El edificio se compone de cinco piezas de material, techos de azotea, con dos ventanas de reja á la calle, hermosos parrales, y muchos árboles frutales.

Escuso recomendar la oportunidad que ofrezco con la venta de esta finca, en un parage de tanto porvenir; avisando que tengo órden terminante del propietario para venderla por lo que ofrezcan.

Títulos antiguos y mas que superiores. Para verlos y demas pormenores, al rematador, calle Potosí 351.

Por Lopez y Blanco

Por cuenta de varios, espléndido remate.
En su casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96.

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbres el mas completo surtido de artículos de tienda, merceria y roperia, cuyo pormenor en parte á continuacion detallaremos.

Camisas de hombre y de señora de muchas clases, género para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, géneros para vestido de lindos gustos, generos para sábanas, algodon, cotin de hilo, coco de la india, calzoncillos hilo ricos generos de vestido, yaconaes, casimir, percales franceses cocos para camisas; zarazas, brillantina, percalina, lino, capricho, tarlatan, silecia, tul de seda, madapolan, crinolina, alemanesco, uso domestico, trué, coleta negra y plomo, coco rosado y punzó, brines de hilo, camisetas, garibaldinas, casimires, paño, merino negro, camisas para niño, brin de Rusia, juegos manteles, cajas perfumeria, muselinas, brillantinas, boas para señora, cocos franceses, percalinas, peries finos, cambray de yerbas, lino, merinos negros y de colores, enaguas, lisas y bordadas, calzones para señora, muselinas, yaconás, pañuelos de hilo, id bordados, zarazas para colchas, bombasí liso y labrado, tarlatan de colores, calzoncillos de hilo y madapolan, grò negros equinos, camisas del percal y de crimea, un surtido com pto de medias para señoras, hombres y niños, trages para niños, coco de la india, crinolina, coleta negra y plomo, casimires finos para pantalon en pieza y en cortes, corbata de seda, género de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas, fajas de lana y de seda, pañuelos, fulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, fustano para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras, de varias clases, seda, ramisela de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y raso, peines de goma, tijeras, botones para puño, jabon de lechuga, estracto, y una infinidad de articulos de tienda y merceria que estarán á la vista altiempo del remate.

POR EL MISMO

Al contado por cuenta de varios.
En su casa calle del Perú No. 92, 94 y 96

El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al Contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Bramantes de muchas marcas incluyendo lo mas rico que hay en plaza, percales, garibaldinas y batas para señora camisolines y mangos bordados, géneros, vestidos paños y casimires de buenas calidades, muselina, lienzos de muchas clases, brin, sacos para hombre, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de 1/2 luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas, de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos francéses negro y de color, batas bordadas, lienzos, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de porcal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, pecales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, camvray, cotin franela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cacemir, camisas á la crimea, sacos felpa y de casimir, ropa hecha, camisas de lanas y otros artículos que no se detallan por su estencion.

JUAN F. JUSTO Y CA.

DE 52 LOTES DE TERRENOS

Una casa quinta y una casa

EN EL PUEBLO DEL

CARMEN DE LAS FLORES

El Domingo 19 de Enero

A las 10 de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 52 lotes de terrenos á dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Sud los que escusamos recomendar por estar al alcance de todo el mérito de ellos por su altura é inmediacion á la estacion de mas importancia del F. C. de Sud, y el inmenso porvenir del pueblo modelo al Sud de la capital.

EN SEGUIDA

Una hermosa casa quinta en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo formando esquina, con arboledas y 7 piezas edificadas, esta propiedad solo dista 4 cuadras de la estacion y en la calle principal de este pueblo.

A las 4 de la tarde

Remataremos una magnifica casa en la plaza principal formando esquina, y cuyo terreno se compone de 25 varas de frente a la plaza por 50 de fondo dando frente a otra calle, todo el frente de la plaza esta edificado y a mas cercado por todos los costados. Por su posicion a 6 cuadras de la estacion, 1 de la iglesia y estar en la calle principal, es la esquina de mas mérito en las Flores, y que es aparente para construir un hotel o algun establecimiento de importancia, esta alquilada en $ 700 mensuales y puede dar mas de 1000, habiendo una oferta de $ 70,000 mjc. que servira de base para el remate, unicamente el terreno vale mucho mas por su inmejorable posicion.

Escusamos mas recomendaciones pues pocas veces se proporciona locales como este en pueblos de porvenir y progresistas como el Carmen de las Flores.

AVISOS

!Convite á los oficiales argentinos! Se invita á todos para que pasen á la calle Defensa núm. 5 á proveerse por la mitad de su valor, ropa y quepies dignos de ellos.

E1v8.

Se necesita un muchacho de diez á diez y siete años para el servicio de una corta familia en la calle Juncal 28.

E1 v10

Pone pliego Se necesita uno en esta Imprenta, que sea bueno.

Buena colocacion de dinero El 1° de Enero á las 6 se remat rán algunos lotes de terrenos Calle Belgrano y Moreno antes de llegar á a hermosa estacion Caridad, rodeados de tramawy; duplicarán su dinero, por Carlos Ristorini.

d31 v22

Diccionario español francés español por Salva 20 ps. id id Martinez Lopez 30 ps. id id inglés é inglés español por Velazquez 20 ps. química por Troost 20 ps. principios de dibujo lineal por Bouillon 10 ps. teneduria de libros por partida doble de Marsh 25 ps. id id Courcelle Seneuil 10 ps. trozos selectos de literatura por Cosson 2 ts. 30 $ Chimie Practique por Naquet 20 ps. aritmética y algebra por Vallin y Bustillos 40 ps. id Jariez 15 ps. id id Bourdon 20 ps. logaritmos de Lalande 10 ps. gramática italiana de Bordas 8 ps. métodos de Ollendorff en español frances, inglés etc á 10 ps. geometria, trigonometria y topografia p.r Vallin y Bustillos 40 ps. id Bourdon 30 ps. id Jariez 15 ps. algebra por Bourdon 20 ps. matematicas por Vallejo 2 ts.35 ps. Potosí. 103.

d29 v8o

¡¡Brillante Negocio!! Hará el que compre las dos hermosas casas recien construidas que se venden en Moron calle de Libertad 5 cuadras de la Estacion al Norte; precio medico por mas informes Bolivar 121.

d29. v 21

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y rematador público, ofrece sus sevicios, Calle de Cangallo 173.

d31 v30o

COMPAÑIA

DE NAVEGACION Á VAPOR

"RIO DE LA PLATA"

VAPOR NACIONAL.

"TARAGUY"

Saldrá para Asuncion y puertos de escala el Viernes 10 del corriente admite, pasageros carga y encomiendas. Agencia, Cuyo 24.

PAPAS

ESPECIALES FRANCESAS

PARA SEMILLA

Las hay en el almacen de los tres hermanos plaza constitucion esquina calle Garay

e4 v12

DIEGO POTT

CONTADOR Y AGENTE DE COMISIONES

Se encarga de Asuntos Judiciales ante los Tribunales Nacional y Provincial, arbitrajes, etc. etc.
Traducciones del inglés al castellano y vice-versa.
Contratos entre Comerciantes y otros, preparados prévia protocolizacion, Defensa 43.

e4 v9.

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo ser pagada del 31 de Diciembre á 10 de Enero próximo la renta vencida de las Cédulas Series A. B. C. D. con cupon de Diciembre, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, á rec.bir dicha renta.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1872.

José M. Lafuente.
Secretario.

d28 v10 e.

¡¡CON UN CARNICERO!!

¡ESPLICACION!

Todos los que han visto estos dias el letrero que antecede escrito misteriosamente en las paredes de las casas de esta ciudad, no saben darse cuenta fija de lo que tal enigma significaba comentándolo de distintos modos. Pues bien, lea todo el mundo lo que vá en seguida y encontrará satisfecha su curiosidad.

EL FAMOSO CIGARRILLO

"NO MAS TABACO NEGRO"

hecho de una clase de tabaco especial cultivado únicamente por Zambonini Hnos., y

EL RICO Y NUEVO CIGARRO

"HABAN PARAGUAYO"

de los mismos fabricantes

SE ENCUENTRA

EN EL

DEPÓSITO CENTRAL

76—CANGALLO—76

CHE-RAÁBA CHE-RECÁ

A LOS DOCTORES EN MEDICINA

Los infrascriptos ofrecen á los Doctores en medicina su aparato de aplicar el gas para hacer operaciones sin dolor.

Al mismo tiempo avisan al público que aplican el gas para la extraccion de muelas, siendo garantida su superior calidad.

Coquet y Neubery.
d8 v8o Cirujanos dentistas, Maypú 108.

CARRUAGE AMERICANO

Se necesita uno de cuatro ruedas liviano y fuerte para el campo, de cuatro asientos y sin pescante.

El que lo tenga y lo quiera vender nunque sea de poco uso, ocurra á esta imprenta.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148-ARTES-148

!MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, lagradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento, ha resuelta en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

FORTUNA

Por 50 pesos de Montevideo

ó sean de esta provincia 1,250 Pesos mjc.

ESTADO ORIENTAL

A 2 Horas de la Capital

POR EL FERRO CARRIL

En el Pueblo 25 de Agosto en la costa del Rio Santa Lucia, paso de Juan Chaso, á una legua del pueblo de Santa Lucia, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion que será centro de comercio de toda clase de frutos del pais, como ya cuenta con las barracas de los señores Caprario y D. Salvador Buxareo, hoteles y demás, y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno, y para San José é Higueritas(Nueva Palmira.)

Y como es de esperar se estenderá un ramal á la Colonia, cuál será entonces la familia de Buenos Aires que deje de venir en verano á tomar los baños del famoso y saludable Rio de Santa Lucia, garantiendo desde ya que las bellas porteñitas que así lo hagan regresarán enamoradas del local del pueblo 25 de Agosto, y seguro que no habrá un papá ó un buen esposo que deje de comprar un terreno para una quinta para volver con sus familias á gozar de las delicias que ofrece la ribera del Rio Santa Lucia.

Se venden solares de 25 metros de frente por 50 de fondo á 50 $ mjc, del Estado Oriental y á elejir por mas precio. Tambien se venden manzanas métricas, y aun quedan algunas quintas. Para tratar en la agencia principal en Montevideo calle Rincon núm. 17 de 12 1|2 horas hasta las 2 de la tarde, en calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 6 á 7.

En Buenos Aires, para ver el plano en la escribania del Sr. Andrade calle del Perú núm. 73 y Buen Orden 169.

d31 v 18 e

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA FÉ 420

de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casa, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.

Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 57 altos ó en la Agencia del Sr. Otarola, San Martin 92 3/4

e1 v30

Ferro-Carril del Oeste

Aviso

Se previene al público que desde el 15 de Enero próximo, los boletos solo tendrán valor para el tren para que sean tomados, con escepcion de los de ida y vuelta con los cuales se podrá regresar hasta dentro de tres dias, y cuatro cuando hubiese dos dias de fiesta seguidos.

Los equipajes de los pasageros se recibirán en las estaciones hasta diez minutos antes de la salida de los trenes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1872.

El Gerente, *A. Ringuelet.*

d28-v15e.

Ojo Se necesita una pieza central para escritorio. Cangallo 105, Emilio Barcelo

d28. v8 e.

COMISARIA GENERAL

DE

GUERRA Y MARINA

Por disposicion superior, todas las personas que perciban haberes, en virtud de poderes, deben proceder á su renovacion, sin cuyo requisito, no podrá efectuarse pago alguno, correspondiente al año 1873. —Buenos Aires Diciembre 19 1872.

Martin B. Campos.

d21 v21 e.

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

CORREO DE RAUCH

ADMINISTRACION

269-POTOSI-269

Salidas desde el 1° de Diciembre de 1872

Desde la estacion San Pedro, por la casa de negocio del Sr. Elizalde, Da. Josefa Chaves, esquina de la Tabla de D. Domingo de los Santos, Santiago Ratto Desiderio Saldivar, Candelario Saldivar,, Negras de Silva, La Victoria de Doyembehere, San Luciano de D. Felipe Rodriguez, D. Narciso Roldan, Prudencio Gastaca, casa de negocio de Casal y la Cuadra, San Basilio de Casal, Concepcion de Solveyra. Zelpa, Sta. Rosa de Balverde, Aliento, José de la Cuadra, Anapa ro de Vela y San Pedro, casa de negocio de D. Juan Elizalde.

Saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 8 16 y 24.

Regresos de lo del Sr. Elizalde, los dias 4, 12. 20 y 28.

NOTA—Las encomiendas y periódicos, hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida, y la correspondencia hasta las 10 de la mañana.

OTRA—En esta administracion hay diligencias en venta, á precios módicos.

d11 v11e Los Empresarios.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte.	Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id	" Wilhelm Bertram
Vocales	" Juan Lanus
	" George T. Nutall
	" Aquiles Maveroff
	" Martin Berraondo
	" Jose Cayetano Garbar
	" Estevan D. Risso
	" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores | D. Jorje Percy.
Generales | " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de polizas-Capital suscrito-Tumulos comprados.

4241	pesos fts. 4.891,016-55	pesos plata 1.792743,00

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en titulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las polizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevaran un sello que las distinga.

Hé aqui el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruebanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun el corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.

e3 v 3f.

424—MÉJICO—424

ENTRE LOREA Y ZEBALLOS

Se compran mueb!es nuevos ó usados; pianos, juegos de sala, aposento, comedor, en fin muebles de todas clases.

e2 v2f

Se previene á D. Cárlos Canevarro, venga á recoger un aviso contra D. Antonio Volpi, que tiene en esta imprenta.

e3 v6

Jerez

Vinos finos, lejitimos de Jerez

Por rebaja con en un 20 p% de rebaja

TENEMOS PARA VENDER DE LAS MARCAS SIGUIENTES.

A. F. amontillado fino. A. S. amontillado s'pr.
A. P. " pasado A. " pasto
V. P. " aromatico P. X. Vino de postre
WP. " anejo Pb. " "

Por docenas, barriles de uno y 2 dos arrbs. y cuarterolas.

186—Victoria—186.

d22 v. 7 e.

TENEDOR DE LIBROS

Se ofrece uno práctico y con buenas recomendaciones, en esta imprenta daran on.

D 21 v 10e

BANCO DE LA PROVINCIA

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1872.

Habiendo visto el Directorio que en el reverso de los Billetes del Banco, se pegan avisos, con el fin de dar mayor circulacion á estos; se previene no se abonarán dichos Billetes.

E. Zamudio.

d21 v21 e.

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite sedá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; anticipàn lose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 160.

d30 v 30 e

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA

Se previene á los Sres. Accionistas que en el domicilio social calle Piedad N. 213 1|2 ó en las Sucursales pueden obtener la lista del sorteo correspondiente al 1° trimestre del corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1872

Pedro S. Lamas
Administrador General.

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Ca

MARCA DE LA COMPAÑIA
THE SINGER MFG CO. N.Y.
TRADE MARK

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

Osborne y Lever

n15 pmte. 53—CHACABUCO—53.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12 ½—CALLE 25 DE MAYO—12 ½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos ultimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,: que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrara la tinta violeta de Montero por ser el único deposito en esta ciudad,

o22 **Y. O. Alves.**

S. OSTWALD

Calle Cuyo 75

d13 v13e

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

FUNDADA EL 13 DE MAYO 1864

Abogados consultores y examinadores de títulos Señores Doctores Don Miguel Esteves Seguí Don José Nuñez.

Domicilio: 21 calle de las Piedras 21

Hora de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tarde Se abona por depositos en cuenta corriente 4 p% al año

id	id	id	id	á 3 meses	7 1/2
id	id	id	id	á 6 meses	8 1/2
id	id	id	id	á 12 meses	9 1/2
id	id	interes convencional por los bonos hipotecarios es cuales tienen garantia especial por hipotecas.			

Se cobra 12 p% al año sobre hipotecas ó adelantos Se emiten Giros sobre las principales plazas de Europa; tambien se encarga de hacer venir de ellas mercancias á condiciones muy módicas. Buenos Aires 1 Diciembre de 1872.

El Gerente.
D. 7 v 6 E. *P. de Montravel.*

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D., con el cupon de 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Serie A.—Valor de 1,000 $ Fts.

LOS NUMEROS

350—1247—1551—1350—1575—2056—2339—2535
2593—2606—3543—3721—3806—3976—3991—3993
4014—4530—4638—4985—5122—5442—5586—5608
5831—6328—6842—6871—7011—7220—7335—7711
7818—8014—8046—8053—8089—8110—8178—8347
8509.

Serie A.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

52—219—255—311—330—435—601—1014—1179
1191—1825—1830.

Serie A.—De 50 $ Fts.

LOS NUMEROS

15—151—262—267.

Serie B.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

282—669.

Serie C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

348—350—629—738—72—122—761—785.

Serie C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

20—108.

Serie D.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

165—289.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

José M. la Fuente.
d1° e SECRETARIO.

Para 1873 La «Guia Comercial para 1873» se publicará pronto y se hallará de venta en las principales librerias y en casa de los propietarios Mackinlay, Kratzenstein y Ca. Florida 80.

e1 v6

SIRVIENTE

Se necesita uno en la Calle Paraguay 103.

E1 v10.

---

76 RIVADAVIA 76

Ropa hecha fina francesa
Para hombres jóvenes y niños

76 RIVADAVIA 76

d21-v21e.

Al público Se previene que las fincas compradas por D. Juan Pelaffo á Da. Maria Gravan, y situadas una en la calle de Rivadavia formando esquina á la de Rio Bamba y la otra en la calle de Córdoba núms. 325 y 327, están sujetas á la responsabilidad de un crédito que cobro á Da. Maria Gravan. Para que ningun tercero q' compre las referidas fincas vendidas por Da. Maria Gravan, en fraude de sus acreedores, pueda en ningun tiempo alegar ignorancia, hago insertar el presente en todos los diarios de la capital—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1872.

d15 v10e José Sommariva

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES

CALLE CORRIENTES ESQUINA Á LA DE ESMERALDA

Se alquilan piezas para tiendas en el primer gran pasage construido en esta ciudad, cerrado con cristales, profusameten alumbrado y con entrada por las calles de Coralentes y Esmeralda.

ALQUILERES SUMAMENTE MÓDICOS

Cada pieza para tienda se alquila con otra alta, destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados.

GAS Y AGUAS CORRIENTES EN TODO EL EDIFICIO

Las ventajas tan palpables que ofrece un pasage al público y á los inquilinos, son tan conocidas que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todos los que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir durante el dia al mismo edificio donde encontrarán con quien tratar.

LA CHIRIMOYA

ES EL MEJOR

DE LOS LICORES DE MESA

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

SE VENDE

En los principales Confiterias y Cafées

DEPOSITO: CHILE NÚMERO 343

d23 perm. **Angel Costa**

Galletitas de Londres

PEEK FREAN y Ca

MOORE Y TUDOR

ÚNICOS AGENTES POR MAYOR

Para garantir á los consumidores contra falsificaciones de la marca, todas las latas llevarán en las etiquetas el nombre de los únicos agentes.

Se ruega á los compradores por menor, se sirvan exijir la marca de los fabricantes y de los agentes.

Fabricantes: **Peek Frean y Ca.**

Agentes: **Moore y Tudor**

D18 v18

LA ACREDITADA CERVEZA

DE

BAVIERA

MARCA DEL CUERVO BLANCO.

UNICO AGENTE

A. PLAISANTIN;

BUENOS AIRES—MONTEVIDEO

328 Potosí 328

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Fts.

Administrador General	*Delegado del Gobierno*
D. PEDRO S. LAMAS.	D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL.	D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF.	" E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARIA.	" NICANOR FERNANDEZ
Consultor Letrado	DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores	SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositario de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A	6 meses de plazo	9 p%	al año.
A	9 id	id	10 id	id
A	12 id	id	11 id	id
A	mayores plazos		12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un certificado firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por titulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En cuenta corriente se abona............. 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.° 213 1|2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrece al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun le sea posible.

perm.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

Ojo Se corre con cualquiera clase de obras de modo mas ventajoso. Cangallo 105.

Emilio Barcelo.

d21 v1 e.

MOSAICO

PARA PAVIMENTO Y ZOCALOS

Sólido, barato y de dibujos variados.

135—Cangallo—135

En la misma casa hay un vermouth especial higiénico y vinos finos de las bodegas de un rico propietario Catalan.

135—Cangallo—135

d21 v 4e.

El Corredor Felix O'Gorman, avisa á sus innumerables relaciones que se ha mudado del escritorio calle de la Victoria núm. 112 1|2 y lo encontraran todos los dias de 10 de la mañana á 5 de la tarde, en la calle San Martin núm. 52. Teniendo para colocar dinero sobre hipotecas de fincas, y los que tengan dineros para colocar, se les dará colocacion sobre buenas ficas, se encarga de la venta de fincas, chacras y estancias, se encarga de correr las dilijencias para sacar dinero del Banco Hipotecario y tambien remates.

e3 v6

Edictos Judiciales.

Por mandato del Señor Juez de primera instancia Doctor Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges Don Ramon Acosta y Doña Agustina Correa de Acosta ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del termino de treinta dias desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania actuaria del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Diciembre 5 de 1872.

Dario Beccar.
D. 25 v. 25 e. Defensa 78.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Goroso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

d5 v8e *José Fernandez.*

Los que se considreo con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Cristiana Pauer de Hummel, se presentar ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma calle de Defensa núm. 74 (ar. patio) dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Diciembre 6 1872.

Natalio A. Ponce
d8 v E. Escribano Secretario

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernendez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Adolfo Miranda, á fin de q' dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872.

d6 v8 Pardo.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teodora Luqui, comparezcan dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos ante su Juzgado, y por esta Secretaria de mi cargo, (Defensa 74 primer atio) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.

d21-v8e *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Antonia Castillo y de D. Eusebio Medrano, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda donde está adscrito el que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872,

Leandro Garcia.
d7 v8e E. Público Secretario.

El Sr. Juez de 1ª Instanesa en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y término de 3 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyupges D. Juan Abadie y Da. Maria A. de Casenabe, tanto en el carácter de herederos, como en el de acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que está tramitando en la secretaria de mi cargo.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872.

Leandro Garcia.
d7 v8e Escribano Secretari

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.

El que suscribe hace saber á los propietarios y comerciantes del partido, que las patentes de las casas de negocio se despachan en el Juzgado todos los dias hábiles, desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la ta tarde: asi como se cobra la Conerlbucion Directa en las mismas horas; previniéndose que este cobro vence el 20 del presente mes, y que despues pagarán el 40 p% de multa los que no lo hayan efectuado hasta dicha fecha—Diciembre 7 de 1872.

d11 v10 Manuel Esteves

Se sita á D. José de Jesús Garcia y su esposa Da. Juliana Peralta, ó sus sucesores, para que dentro de treinta dias, comparezcan á practicar el reconocimiento de un documento privado segun el cual, aquellos vendieron á D. Fermin Andrés Oteiza un terreno en San Nicolás de los Arroyos, con fecha 23 de Junio de 1828; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará por cierto y reconocido—Buenos Aires, Diciembre de 1872.

L. M. Gonzalez.
d10 v10 e. Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Juan Vallejas y Da. Maria Manuela Aquino, ya sean como heredero ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, en el espediente seguido por Da. Luisa Lopez de Moreira produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872.

d13 v13e José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. A. Emilio H. Agrelo se sita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que en concepto de herederos ó acreedores, se concideren con derecho á un terreno perteneciente á la sociedad Angola ubiendo en la calle de Santiago del Estero N. 2.0 compuesto de 8 y 3 cuartas Varas de frente al oeste por 35 de fondo al Este, para que en el término indicado por conducto de la oficina de D. Marano Cabral lc cargo de D. Laureano Carballeda donde está adcaripo el que firma sepresenten ante SS. á deducir sus acciones enforma.—Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1872

Leandro Garcia
d11 v11e E. público y secretaaio